Nº 139 - TOMO 492 10 DE ABRIL DE 2012



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

6ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 29 de de marzo de 2012.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria, el martes 10 de abril a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República, a fin de designar para el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, al doctor Jorge Díaz Almeida.
Carp. Nº 800/2012 - Rep. Nº 504/2012

2º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior, firmado en la ciudad de Santiago de Chile, el 13 de mayo de 2011.
Carp. Nº 744/2011 - Rep. Nº 500/2012

4º) por el cual se concede una pensión graciable a la señora Alicia Raquel Mazali Mones.
Carp. Nº 780/2012 - Rep. Nº 497/2012

5º) por el que se designa "Josefa Gandolfo de Pense" la Escuela Nº 25 de Primer Grado, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. Nº 779/2012 - Rep. Nº 498/2012

6º) por el cual se concede una pensión graciable a la señora Sofía Margarita Mazali Mones.
Carp. Nº 781/2012 - Rep. Nº 499/2012

7º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo:

- a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva. (Plazo constitucional vence el 25 de abril de 2012.)
Carp. Nº 788/2012 - Rep. Nº 507/2012

- a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva. (Plazo constitucional vence el 25 de abril de 2012.)
Carp. Nº 786/2012 - Rep. Nº 506/2012

- a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (Plazo constitucional vence el 17 de junio de 2012.)
Carp. Nº 805/2012 - Rep. Nº 505/2012

- a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva. (Plazo constitucional vence el 25 de abril de 2012.)
Carp. Nº 787/2012 - Rep. Nº 508/2012

Miguel C. Sejas — Prosecretario
Gustavo Sánchez Piñeiro — Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández, Gallinal, Gallo Imperiale, Larrañaga, Lorier, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Piñeyrúa, Planchón, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier.**

FALTAN**:** con licencia, los señores Senadores **Agazzi, Heber, Lacalle Herrera y Martínez;** y con aviso, el señor Senador **Abreu.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El Presidente de la República remite un mensaje por el cual solicita la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la República para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 12 de abril de 2012, con motivo de asistir a la VI Cumbre de las Américas, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.
- *HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 28 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al señor Jorge Setelich en calidad de Presidente y al ingeniero industrial Álvaro Fierro Montautti en calidad de Vicepresidente.

- HA SIDO REPARTIDA POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Groenlandia, relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, República Francesa, el 14 de diciembre de 2011.

- por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Noruega, relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, República Francesa, el 14 de diciembre de 2011.

- por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Islandia, relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, República Francesa, el 14 de diciembre de 2011.

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, en nombre de la Autoridad Nacional Palestina, celebrado en la ciudad de Foz de Iguazú el 16 de diciembre de 2010.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se modifica el artículo 58 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, Ley General de Educación, estableciendo el voto doble y decisivo al Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Poder Ejecutivo remite mensajes:

- por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación Estratégica entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, firmado en Montevideo el 1º de diciembre de 2008.

- por el que se autoriza la participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RIO V" y "TANQUE 2012".

- AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

- por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República:

- para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala al señor Raúl Juan Pollak Giampietro.

- para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Organización de Estados Americanos al señor Milton Romani Gerner.

- para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Colombia al señor Duncan Croci De Mula.

- para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de República Federal de Alemania al señor Alberto Guani Amarilla.

- para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Japón al señor Eduardo Bouzout Vignoli.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 168, numeral 10, de la Constitución de la República, para destituir de su cargo a una funcionaria de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Presidencia de la República.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Salud Pública remite copia de un informe elaborado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con el procedimiento de destitución de los funcionarios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Turismo y Deporte remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionado con la situación laboral de un funcionario de la Dirección Nacional de Deporte.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR PENADÉS.*

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la integración de la Mesa del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura: Jorge Orrico, Presidente; Daniel Bianchi, Primer Vicepresidente; Susana Pereyra, Segunda Vicepresidenta; Juan Carlos Souza, Tercer Vicepresidente; y Carmelo Vidalín, Cuarto Vicepresidente.

- *TÉNGASE PRESENTE.*

El señor Senador Heber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicita la reiteración de los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Defensa Nacional, referido con la situación de dos Capitanes de Navío.

- con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la situación de dos Capitanes de Navío y sobre el permiso de pesca de los buques "Ainoha" y "Banzare".

- *SE VAN A VOTAR LUEGO DE FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

Además, conforme a lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Administración de los Servicios de la Salud del Estado, relacionada con la situación de la ambulancia de la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas.

- *HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

El señor Senador Eduardo Lorier, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento del Senado, solicita autorización para realizar una exposición por el término de veinte minutos sobre los hechos acaecidos hace cuarenta años en la Seccional 20 del Partido Comunista.

- *HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

La Comisión de Constitución y Legislación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicita se mantengan a estudio los proyectos de ley presentados por señores Senadores, destinados a la referida Comisión.

- *SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo:

- a fin de designar en calidad de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Jorge Gisleno Díaz Almeida.

- a fin de destituir de sus cargos a dos funcionarios y una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas, y a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- *HAN SIDO REPARTIDAS Y ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.*

La Junta Departamental de Florida remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Amanda Della Ventura, relacionadas con un proyecto de inserción social para exreclusos.

- *A LAS COMISIONES DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN Y DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila María Argüello, relacionadas con las cuotas de género en las listas a órganos electivos.

- *A LA BANCADA BICAMERAL FEMENINA.*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Hermes Pastorini, sobre el tema "Cierre de industrias y papel de los trabajadores".

La Junta Departamental de Río Negro remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Gladys Fernández, relacionadas con el tema "Patrimonio Alimentario en Uruguay. Definiciones y una Propuesta".

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Nancy Paraduja, referidas al Día Internacional de la Mujer.

- un oficio comunicando que ha aprobado un informe de la Comisión de Asistencia Social relativo al planteamiento del señor Edil Walter Duarte, sobre el tema "Nuevamente por el seguro de desempleo para trabajadores rurales".

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Gerardo Rótulo, relacionadas con la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en las diferentes estaciones de servicios.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

El señor José Luis Casuriaga remite una nota relacionada con las normas que regulan los derechos jubilatorios en nuestro país.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.*

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio al Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con los gastos en que se incurrió en ocasión de la Asamblea del BID, llevada a cabo en la ciudad de Montevideo en marzo de 2012".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Senador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas y a los Bancos Central del Uruguay y de la República Oriental del Uruguay por intermedio de la mencionada Secretaría de Estado; así como al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Uruguay XXI por intermedio de dicha Secretaría de Estado, solicitando los gastos incurridos en ocasión de la Asamblea del BID llevada a cabo este mes en Montevideo, discriminando los mismos según su financiamiento (Presupuesto Nacional, fondos aportados por el BID y otros financiamientos):

1) pasajes aéreos;

2) otros traslados;

3) hotelería;

4) seguridad;

5) comidas;

6) publicidad, transmisión de eventos, contratación de espacios y cualquier otro concepto contratado a medios de comunicación (televisión, prensa escrita, oral, y de cualquier otra naturaleza), discriminada por medio; y

7) cualquier otro gasto vinculado al evento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Tabaré Viera, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con la existencia de un relevamiento y clasificación de las noticias difundidas en materia de salud, realizado por dicho Servicio".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tramite ante el Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE):

En la edición del día de la fecha el matutino *El Observador* publica un artículo bajo el titulo: "ASSE controla las noticias: positivas, neutras o malas" en el cual resume la información proveniente de un documento presentado por el directorio de dicho Servicio que efectuó un relevamiento y clasificación en las

mencionadas categorías de las noticias difundidas en materia de salud por los diferentes medios de prensa.

Como surge del artículo antes mencionado no se sabe cuáles fueron los criterios utilizados por la Administración para clasificar las noticias y qué objetivos pretende alcanzar.

En momentos en que la gestión de ASSE se encuentra fuertemente cuestionada por los lamentables sucesos de público conocimiento no parece ni afortunado ni relevante reunir a los medios de prensa con el objetivo de comunicarles que se está controlando su accionar.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos que se nos informe sobre los siguientes puntos:

1) ¿Desde qué fecha ASSE está efectuando un seguimiento sistemático de las informaciones que se brindan por los medios de prensa referido al tema de la salud?

2) ¿Este seguimiento y clasificación de las informaciones se sigue realizando en estos momentos?

3) ¿Dicho seguimiento es realizado por funcionarios de la Administración y en caso de no ser así, a cargo de quién está el efectuar el relevamiento antes mencionado?

4) ¿Cómo se han determinado las categorías en las cuales se han clasificado las noticias?

5) ¿Las categorías están basadas en medir la calidad de la gestión o se pretende evaluar el impacto político de la noticia?

6) ¿E1 trabajo identifica los diferentes medios de comunicación que difunden noticias positivas, negativas o neutras?

7) ¿Cuál es el costo que insume a la Administración este relevamiento?

8) ¿Qué objetivos se persigue con la realización de este trabajo?

Tabaré Viera Duarte. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “El señor Senador Ricardo Planchón, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes, presentado el 28 de marzo del corriente, con destino al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República, relacionado con el proyecto de instalación de la Ciudad Universitaria en el predio de la ex Cárcel de Miguelete”.

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

“Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicitamos a Ud., tenga a bien cursar ante el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República, el siguiente:

Pedido de Informes

1°- Por intermedio de la Ley N° 16.524, de 25 de julio de 1994, se crea el Fondo de Financiación para las becas con parte del capital y la renta. La Comisión destinará parte de la recaudación para la financiación del proyecto, reparaciones y construcción de la Ciudad Universitaria a instalarse en el predio de la Ex Cárcel de Miguelete llevando a cabo todas las operaciones necesarias para la realización de las obras. En ningún caso la asignación de dichas partidas podrá afectar el pago de las becas, el capital y la renta del fondo serán depositados en Bancos Oficiales.

Nuestra preocupación es que se nos informe el capital y la renta que produzca el fondo depositados en Bancos Oficiales.

2°- ¿Cuál es el estado verdadero de la readaptación del bien inmueble conocido como la Ex Cárcel de Miguelete y cuál es el tiempo estimado tanto por el Ministerio de Educación y Cultura como por la Universidad de la República aplicando parte del Fondo de Solidaridad estudiantil para su financiación?

Nos urge una respuesta fidedigna, de los puntos planteados y aguardamos que se concrete la misma a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atte.

Ricardo Planchón. Senador.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Los señores Senadores Luis Alberto Lacalle y Gustavo Penadés, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitan se curse un pedido de informes con destino a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública; de Salud Pública y de Desarrollo Social, relacionado con la publicación de materiales sobre educación sexual".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori.
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con el Art. 118 de la Constitución de la Republica solicito se dé trámite al presente Pedido de Informes, dirigido a los Ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública y Desarrollo Social, así como a la ANEP, con referencia al material de educación sexual del cual se brindó información.

1) Si la versión periodística aparecida en el diario *El País* en la fecha de hoy, se refiere al documento final sobre el tema, aprobado por las autoridades correspondientes.

2) En caso contrario se informe quién suministró a la prensa la mencionada información.

Luis Alberto Lacalle Herrera, Gustavo C. Penadés. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Alfredo Solari, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino a los Ministerios de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, referido a la distribución de material didáctico destinado a la educación sexual de niños y jóvenes de liceos, escuelas técnicas y escuelas públicas".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 29 de marzo de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Dando Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la información brindada por distintos medios de prensa el martes pasado, en un acto público el Ministro de Desarrollo Social, el Sub-Secretario de Salud Pública y el Presidente del Codicén, anunciaron la próxima distribución de material didáctico, destinado a la educación sexual de niños y jóvenes de liceos, escuelas técnicas y escuelas públicas.

Asimismo en el día de la fecha se anuncia el dictado de una resolución por parte del Codicén de la ANEP, firmada por el propio Presidente, que revoca lo anunciado, hasta tanto exista pronunciamiento de la autoridad educativa.

Por lo expuesto y estando a lo contradictorio de las acciones de los organismos intervinientes y al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se curse el presente pedido de informe a los Ministerios de Salud Pública, de Desarrollo Social y de Educación y Cultura, y la ANEP para que se sirvan dar respuesta a las siguientes interrogantes:

1. Ámbito y criterios con que se definió la compra del material que se destinará a la educación sexual y que compone los kits o "bolsos" que se pretende entregar a los centros educativos.

2. Si la decisión interinstitucional adoptada fue aconsejada por una Comisión que está trabajando en el tema y, en caso afirmativo, se nos informe de qué Comisión se trata, cómo está integrada (organismos representados y funcionarios designados a tales efectos); qué potestades y normativa la regulan; agregándose los informes elaborados por la misma que avalan la adquisición de estos materiales.

3. Cuáles fueron las pautas empleadas y los criterios tenidos en cuenta para la formación del kit o "bolso" y bajo qué parámetros se determinó su composición. Se solicita se describan los elementos que lo componen

y los fundamentos técnicos y pedagógicos tenidos en cuenta para la inclusión de cada elemento.

4. Si los kits o “bolsos” tienen la misma composición para todos los niveles de enseñanza en los que serían usados (Primaria, Secundaria, UTU). En caso negativo se solicita se informe la composición de los mismos según el nivel educativo de que se trate.

5. Si se requirió la opinión de las Inspecciones respectivas en cada Consejo Desconcentrado y cuál fue la misma, adjuntándose los informes elaborados por estas.

6. Si la compra se adecua a la edad de los educandos y al Programa de Educación Sexual de aplicación en cada caso, esgrimiendo las consideraciones técnicas tenidas en cuenta y agregando, en lo pertinente, los informes que se hayan producido por parte de las reparticiones técnicas de la Administración Nacional de Educación Pública a la fecha.

7. Si se capacitó o se planificó capacitar a los docentes en la utilización de dichos elementos, en particular en el caso de educación primaria, donde se anunció públicamente que serían los maestros los que utilizarían estos kits o “bolsos”.

8. Si está planificada o se tiene pensado implementar la participación de las familias en el proceso que se desarrollará, en qué medida y cuáles serían las acciones que se llevarían adelante.

9. Si la distribución comprende exclusivamente a los centros educativos públicos o alcanzará también a los privados. En este último ítem, en caso afirmativo, si estos fueron consultados.

10. Cantidad exacta y monto de kits adquiridos. Qué institución los adquirió, mediante qué procedimiento, con qué fondos se financió la compra y cuáles serán los criterios de distribución en todo el país.

11. En especial a la ANEP se consulta, si el Presidente del Codicén asistió al acto público en el Auditorio de la Torre de las Telecomunicaciones de Antel en calidad de tal y en ejercicio de las potestades que le asigna el literal B) del artículo 67 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008. En caso afirmativo, explicitar la situación generada en el día de la fecha a través de la resolución que se habría adoptado por el Codicén dejando en suspenso la distribución del material referido. En caso negativo, se solicita explicitar en qué calidad asistió el Presidente del Codicén al evento de referencia.

12. En especial a la ANEP se consulta, si el Codicén estaba al tanto e informado de este proyecto, de la adquisición de los kits o “bolsos” y de la distribución que se haría en los centros educativos que administra a través de los Consejos Desconcentrados respectivos. En caso afirmativo, se sirva agregar los antecedentes administrativos correspondientes así como las resoluciones adoptadas en su ámbito y en el de los subsistemas educativos. En caso negativo se sirva explicitar la situación y el porqué de la misma.

13. En especial a la ANEP se consulta el fundamento de la decisión que se habría adoptado en el día de la fecha, para suspender la distribución de estos kits o “bolsos” en los centros educativos a los cuales iban destinados, así como las acciones que se piensan llevar adelante en forma previa.

Sin otro particular, saluda atte.

Alfredo Solari. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas, relacionado con la aplicación de lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley Nº 18.834, de 25 de octubre de 2011, relativo a las encomiendas postales internacionales de entrega expresa.”

- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

“Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, el siguiente Pedido de Informe:

1. Si se viene aplicando en forma regular lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley Nº 18.834, respecto a las encomiendas postales internacionales de entrega expresa.

2. En caso contrario se informen los motivos de dicho incumplimiento.

Luis Alberto Heber. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los resultados de la Ley de Inversiones y la situación de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (Comap)."

- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas, el siguiente Pedido de Informe:

1. ¿En qué medida se han logrado los objetivos, metas y resultados de la Ley de Inversiones y cuál es el grado de sostenibilidad que pueden tener los logros alcanzados con la ley?

2. ¿Cuál es el órgano de contralor de la COMAP? ¿Existen informes públicos de auditoría disponibles de la COMAP?

3. ¿Cuántos empleados trabajan en la COMAP y cuál es el costo operativo anual de la misma?

4. ¿Quiénes han sido las empresas beneficiadas por el régimen de inversiones durante los años 2010 y 2011; cuáles han sido las exoneraciones y demás beneficios otorgados, detallando los mismos?

5. ¿Cuáles son las condiciones de elegibilidad?

6. ¿Cuáles son los beneficios que reciben las empresas y a partir de qué momento se hacen efectivos? ¿Las empresas pueden recibir beneficios adicionales a los estipulados por el Régimen?

7. ¿Cómo se clasifican los proyectos de inversión; cuáles son los plazos para cada tipo de proyecto; cuáles son los criterios de evaluación?

8. ¿Las empresas pueden perder los beneficios en alguna circunstancia? ¿Cuáles?

9. ¿Cómo se controla y se efectúa el seguimiento de los proyectos?

10. ¿Cuál es el número de proyectos presentados y cuántos de ellos se han aprobado? Detalle anual, período 2010-2011, indicando las características que presentan?

11. ¿Cuál es el monto de la inversión aprobada? Detalle anual, período 2010-2011.

12. ¿Quiénes integran la UNASEP?

13. ¿Ha sido efectiva la UNASEP, en el cumplimiento de sus funciones?

Luis Alberto Heber. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, referido a la representatividad de la Asociación de Funcionarios de ASSE."

- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública, el siguiente Pedido de Informe:

Hemos recibido denuncias de la Asociación de Funcionarios de ASSE (AFASSE) de diversas presuntas irregularidades relacionadas con el desarrollo de la actividad sindical en ASSE, que violarían normas y principios de rango constitucional, legal y supranacional, que incluso ha llevado a presentar una denun-

cia ante el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.

Se solicita a ese Ministerio se sirva informar si se reconoce la representatividad de AFASSE como gremio de ASSE, y en caso afirmativo qué medidas se han adoptado respecto a las restricciones de la libertad sindical denunciadas, como por ejemplo de impedirles el diálogo y la negociación en las diferentes Unidades Ejecutoras de ASSE donde hay trabajadores agremiados a AFASSE, o en cuanto a que no es recibida a los efectos de escuchar sus planteos, o que no se le convoca cuando es necesario adoptar resoluciones que afectan directa o indirectamente a los servicios de ASSE, y están relacionadas con asuntos de índole gremial.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el siguiente Pedido de Informe:

Hemos recibido denuncias de la Asociación de Funcionarios de ASSE (AFASSE) de diversas presuntas irregularidades relacionadas con el desarrollo de la actividad sindical en ASSE, que violarían normas y principios de rango constitucional, legal y supranacional, que incluso ha llevado a presentar una denuncia ante el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.

Se solicita a ese Ministerio se sirva informar si se reconoce la representatividad de AFASSE como gremio de ASSE, y en caso afirmativo qué medidas se han adoptado respecto a las restricciones de la libertad sindical denunciadas, como por ejemplos de impedirles el diálogo y la negociación en las diferentes Unidades Ejecutoras de ASSE donde hay trabajadores agremiados a AFASSE, o en cuanto a que no es recibida a los efectos de escuchar sus planteos, o que no se le convoca cuando es necesario adoptar resoluciones que afectan directa o indirectamente a los servicios de ASSE, y están relacionadas con asuntos de Índole gremial.

Luis Alberto Heber. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la situación de una funcionaria de la Organización de las Naciones Unidas".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente Pedido de Informe:

1. ¿Qué antecedentes existen en la Cancillería respecto a los inconvenientes tenidos por la ciudadana uruguaya Susana Bastarrica en su calidad de funcionaria de la Organización de las Naciones Unidas, con anterioridad y luego de ser agredida físicamente por un compañero de trabajo?

2. ¿En qué situación laboral se encuentra dicha ciudadana?

3. ¿Si la Cancillería ha adoptado alguna medida al respecto?

4. Agregar testimonio de toda la documentación existente referente a la situación planteada.

Luis Alberto Heber. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, referido a

denuncias formuladas por la Asociación de Funcionarios de ASSE".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el siguiente Pedido de Informe:

Hemos recibido denuncias de la Asociación de Funcionarios de ASSE (AFASSE) de diversas presuntas irregularidades relacionadas con el desarrollo de la actividad sindical en ASSE, que violarían normas y principios de rango constitucional, legal y supranacional, que incluso ha llevado a presentar una denuncia ante el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.

Se denuncia, por ejemplo, que el Directorio de ASSE, especialmente el Director Alfredo Silva, impide el diálogo y la negociación entre AFASSE y las diferentes Unidades Ejecutoras de ASSE donde hay trabajadores agremiados a AFASSE, privilegiando a la Federación de Funcionarios de Salud Pública y ha manifestado públicamente que el único gremio que representa a los trabajadores de ASSE es la Federación de Salud Pública.

Se solicita se sirva informar si se reconoce la representatividad de AFASSE como gremio de ASSE, y en caso afirmativo qué medidas se han adoptado respecto a las restricciones de la libertad sindical denunciadas.

Asimismo, se solicita informar por qué AFASSE no es recibida a los efectos de escuchar sus planteos, o no se le convoca cuando es necesario adoptar resoluciones que afectan directa o indirectamente a los servicios de ASSE, y están relacionadas con asuntos de índole gremial.

En caso de no reconocerse a AFASSE como asociación gremial representativa de trabajadores que prestan funciones en ASSE, se sirva informar en forma clara y concisa los motivos de su no reconocimiento.

Luis Alberto Heber. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referido a las actuaciones relacionadas con la denuncia realizada contra la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de ASSE".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el siguiente Pedido de Informe:

1. Se adjunte copia testimoniada del expediente N° 3825/2009 referido a denuncia realizada contra Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de ASSE

2. Indicar cuáles han sido los motivos por los cuales dichas actuaciones aún no han culminado, dado el tiempo transcurrido.

Luis Alberto Heber. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de un funcionario de dicho Ministerio".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el siguiente Pedido de Informe respecto al Dr. Arq. Pablo Ligrone:

1.- Aparentemente luego de 18 años de labor ejemplar como técnico especialista en la DINOT, fue desplazado de su cargo de Director de División habiéndolo recluido y aislado del resto de los funcionarios y no permitiéndosele seguir participando de todos los proyectos y programas en los que participaba, así como se le impidió asistir a reuniones de trabajo internas y externas. Durante un año y medio se le asignaron tareas de asesor.

¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a las autoridades a tomar esa decisión de desplazarlo de sus funciones de dirección?

¿En qué materia estuvo asesorando y qué asesorías realizó?

2.- Oportunamente se le decretó al Dr. Arq. Pablo Ligrone una investigación administrativa, la cual se dio por finalizada, pero sin darle vista al involucrado, por lo cual se solicita se adjunte copia testimoniada de dicha investigación.

¿Cuáles fueron los fundamentos que motivaron la investigación administrativa?; ¿fue porque se entendió que determinados informes que realizaba el Dr. Arq, Ligrone generaban un escenario que atentaba contra el normal funcionamiento de ese Ministerio, generando ineficiencias e ineficacias en el desempeño de las tareas inherentes a la Unidad Ejecutora donde desempeñaba funciones? De ser esto cierto, informar detalladamente cuáles fueron esos informes y por qué afectaban el funcionamiento normal de la Cartera?

¿Qué pasa con la autonomía técnica?; ¿qué pasa con la obligación del servidor del Estado de denunciar las irregularidades (art. 175 del Decreto 500/991)?; ¿él técnico que opine diferente es castigado?; ¿qué garantías tiene el Estado si los técnicos no tienen libertad para opinar?

3.- Actualmente se está sustanciando un sumario al mencionado funcionario, el cual a nuestro juicio, es una clara persecución de carácter ideológico, por lo cual solicitamos se informe en forma detallada cuáles son los fundamentos y motivos de haberse decretado dicho sumario.

Luis Alberto Heber. Senador."

5) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota remitida por el señor Presidente de la República, relacionada con la autorización de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 26 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 12 de abril de 2012 con motivo de asistir a la VI Cumbre de las Américas, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

José Mujica. Presidente de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que habiéndose votado la autorización correspondiente al señor Presidente de la República para ausentarse del país por más de 48 horas, asumirá la Presidencia del Senado la señora Senadora Lucía Topolansky, y habiendo presentado notas de desistimiento los señores Juan José Domínguez y Andrés Berterreche, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Aníbal Pereyra, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por el señor Senador Heber, de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 22 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

En virtud de lo dispuesto por el Art. 172 del Reglamento de nuestra Cámara, cúmpleme efectuar la siguiente Exposición Escrita, solicitando se remita la misma a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

La gente de la localidad de Baltasar Brum, en el departamento de Artigas, consiguió con mucho sacrificio reunir los fondos necesarios para adquirir una ambulancia nueva, ya que la usada existente tenía diversos problemas, entre ellos dificultades de arranque. Vecinos del lugar nos informan que ASSE nunca se preocupó en arreglarla.

Al poco tiempo de que los habitantes de la citada localidad gozaban con la llegada de la nueva ambulancia -cristalización de su esfuerzo colectivo- el MSP y ASSE dispusieron el traslado de la misma para prestar servicios en Artigas, capital del departamento, con la consiguiente desazón de los vecinos.

Me informan también que, a los dos días, un habitante de Baltasar Brum sufrió un infarto y no pudo ser trasladado a la ciudad de Artigas, justamente, ya que la vieja ambulancia no arrancó.

Puede parecer un hecho pequeño, pero creemos que amerita una debida explicación por parte de las autoridades pertinentes.

Luis Alberto Heber. Senador."

7) HECHOS ACAECIDOS HACE CUARENTA AÑOS EN LA SECCIONAL 20 DEL PARTIDO COMUNISTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la autorización solicitada por el señor Senador Lorier para realizar una exposición de veinte minutos sobre el tema.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

8) REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la reiteración de los pedidos de informes solicitada por el señor Senador Heber, de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota de la Comisión de Hacienda, relativa a una rectificación de trámite.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 22 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, en su sesión del día de la fecha, resolvió solicitar se rectifique el trámite que se le dio al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, contenido en la Carpeta Nº 759/2011, por el que se modifica la legislación vigente sobre lavado de activos y el crimen organizado.

Esta Asesora entiende que el mismo debería ser destinado para su estudio a la Comisión de Constitución y Legislación."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la Comisión de Hacienda.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SOLICITUDES DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la solicitud de la Comisión de Constitución y Legislación, de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados, en el sentido de que se mantengan a estudio los proyectos de ley presentados por señores Senadores y fueran destinados a la referida Comisión.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

11) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión extraordinaria del 28 de marzo no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 29 de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Abreu.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 9 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, del 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, sin goce de sueldo, tomándome desde el día 10 al 18 de abril inclusive.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Ernesto Agazzi. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Rubén Martínez Huelmo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 9 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 11 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular.

Lucía Topolansky. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Juan José Domínguez y Andrés Berterreche han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aníbal Pereyra, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

13) DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE POBREZA E INDIGENCIA EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: un informe del Instituto Nacional de Estadísticas, publicado el 28 de marzo, dio a conocer la evolución de la indigencia y de la pobreza en nuestro país, por el método del ingreso, para el período enero-diciembre de 2011.

Entre los principales resultados se destaca la reducción de la indigencia en hogares, que pasó del 0.6% al 0.3% entre el 2010 y el 2011, así como también la disminución de la pobreza en casi cinco puntos porcentuales en relación al 2010, ubicándose ahora en un 13.7%.

El INE también estima estos porcentajes de pobreza y de indigencia en términos de personas. En ese sentido, de la población que el año anterior podía considerarse indigente, ubicada en esa línea de pobreza de 13.7%, 0.5% pasaron a pobres. En números redondos, eso implica que en el 2011 había en el Uruguay 460.000 personas en situación de pobreza y algo menos de 17.000 personas en situación de indigencia o pobreza extrema. De hecho, en 2011 la reducción de la pobreza fue muy significativa, ya que el porcentaje de personas pobres bajó en cuatro puntos porcentuales frente al 2010, lo que equivale a decir que algo más de 160.000 personas dejaron de ser pobres el año pasado. De la misma manera, la indigencia se redujo sensiblemente, pasando de 1% a 0.5%, lo que equivale a decir que hay alrededor de 20.000 indigentes menos.

El indicador de brecha de la pobreza también viene bajando en estos años. En el 2011, el ingreso medio de los hogares pobres del total del país se ubicó 2.5% por debajo de la línea de pobreza, cuando en el año 2010 estaba en un 3.4% por debajo de ese umbral. Si observamos lo que ocurría hace algunos años, vemos que en 2006 el ingreso medio de un hogar pobre era 8.4% inferior al valor de la línea de pobreza, es decir, al costo de una canasta básica. Esto quiere decir que no solo hay menos pobres, sino que, en promedio -para decirlo de alguna manera- los que aún quedan en el Uruguay son algo menos pobres que en años anteriores.

Si miramos una serie de datos del propio INE y las comparativas para América Latina que ha elaborado la CEPAL, estamos ante la cifra más baja de los últimos cincuenta años. Si tomamos esa perspectiva de larga duración para el período de Gobierno 2004-2011, el resultado es la rebaja de 39.6 a 13.7, es decir 26 puntos porcentuales de reducción de la pobreza, lo que significa que 850.000 personas dejaron de ser pobres en los dos últimos Gobiernos.

La política salarial y, en particular, la mejora de los salarios mínimos, tanto en lo nacional como por rama de actividad, explica en buena parte este esfuerzo para superar la pobreza.

El Ministro de Desarrollo Social daba un ejemplo en relación a este tema, diciendo que en el año 2004 una pareja con un hijo, ambos docentes grado 1 de la Universidad de la República, con una carga de 20 horas semanales, ganaban entre los dos $ 10.000 líquidos, tenían que pagar IRP y no tenían cubierta la cuota mutual. Ese era un hogar pobre, con una brecha de 30% por debajo de la línea de pobreza. Un hogar con iguales características en 2011 se sitúa 10% por encima de la línea de pobreza -es decir que salió de la pobreza-, a lo que hay que sumar dos elementos: no tiene que pagar IRPF y posee cobertura de salud por Fonasa.

Este tema lo quiero unir a otro. Hace unos días viajé y en el aeropuerto vi una escena que me hizo recordar otras similares; me refiero a gente con sus familiares, llorando, como hace unos cuantos años, pero con la diferencia de que hace un tiempo atrás lloraba porque despedía a sus hijos, sus hermanos o sus compañeros que se iban a otros países, y ahora porque los estaban recibiendo nuevamente en un país como el que tenemos hoy.

He planteado todo esto porque se escucha común y repetidamente que este es un Gobierno que habla pero no hace, que dice mucho pero no concreta nada. Reitero, señor Presidente, que en el año 2011 algo más de 160.000 personas dejaron de ser pobres, y hay unos 20.000 indigentes menos.

(Intervención del señor Senador Bordaberry que no se oye.)

(Campana de orden.)

SEÑOR ROSADILLA.- Respéteme, porque yo lo respeto a usted cuando hace uso de la palabra.

(Campana de orden.)

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a cuarto intermedio hasta que se restablezca el orden en Sala.

(Así se hace. Es la hora 9 y 57 minutos.)

(Vueltos a Sala.)

-Se reanuda la sesión.

(Es la hora 10 y 1 minuto.)

-Quiero expresar que con la colaboración de todos vamos a poder mantener este tan útil instrumento de la Media Hora Previa, que hace posible que todos los integrantes del Senado puedan comunicar inquietudes, realizar propuestas y reflexiones. Ahora bien, para cuidar esta Media Hora Previa hay que recordar que debemos respetar sus criterios, uno de los cuales es el de no hacer alusiones político-partidarias como parte del contenido de lo que se está comunicando. A su vez, debemos cuidarnos de no interrumpir a los oradores, ya que no es posible dado el carácter de la comunicación que implica esta Media Hora Previa.

Recordando esos criterios, que nos van a permitir a todos aprovechar al máximo la oportunidad que tenemos, volvemos a dar la palabra al señor Senador Rosadilla, a quien le restan dos minutos de tiempo para finalizar su exposición.

SEÑOR ROSADILLA.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero decir que si el señor Presidente entiende que en mi presentación he hecho alguna alusión, le agradezco que me lo haga saber, porque yo no he nombrado a ningún partido, a ningún Gobierno en particular ni a ninguna persona. He destacado los logros en este Gobierno y, cuando me referí a situaciones, ni siquiera fijé el año, pues dije "años atrás". Por lo tanto, no creo haber aludido directa ni indirectamente a nadie, y si alguien se sintió aludido, lo lamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Digamos que fue una alusión innominada, pero lo cierto es que hubo alusión.

SEÑOR ROSADILLA.- Entonces, si el señor Presidente entiende que corresponde, pido que se eliminen esas palabras de la versión taquigráfica, aunque es lo que pienso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después la revisaremos.

SEÑOR ROSADILLA.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los Ministerios, al PIT-CNT, a Fucvam, a la FEUU, a las representaciones sociales, al Directorio del BPS y a las 19 Intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa.**

14) "CHINA" ZORRILLA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Gracias, señor Presidente.

El pasado 14 de marzo cumplió 90 años Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz, a quien conocemos todos como "China" Zorrilla. Ese día también cumplió su última actuación en el Teatro Cervantes de Buenos Aires, recibiendo uno más de los tantos homenajes que se le han rendido en la capital de la República Argentina, donde ha vivido desde el año 1971 rodeada por el cariño y la admiración del público porteño.

"China" Zorrilla es, sin duda, una figura sobresaliente en la escena rioplatense. Ha tenido una carrera tan prolongada y exitosa que en estos escasos minutos de los que dispongo, no me atrevo siquiera a intentar hacer un señalamiento de los principales premios logros y distinciones que ha recibido. "China" Zorrilla es una figura, sin duda, extraordinaria; creo que es la actriz dramática viva más importante que hoy tiene el Uruguay.

Sin dejar de reconocer que ha recibido, como decía recién, importantísimas distinciones y premios a lo largo de casi setenta años de carrera artística, esta circunstancia de que haya cumplido 90 años y haya anunciado su retiro definitivo de las tablas nos hace pensar que es ocasión justificada para rendirle un nuevo homenaje aquí, en el país.

"China" Zorrilla representa mucho para la cultura uruguaya. Debutó como actriz en el Uruguay de los años cuarenta. Era un país en el que tenían una presencia muy vigorosa expresiones populares como, por ejemplo, el fútbol y el carnaval, pero que sin perjuicio de esa vibración fuerte de lo popular, encontraba el tiempo, los recursos y los talentos necesarios para crear la Comedia Nacional y la Facultad de Humanidades; para que brillara, desde el legendario taller que llevó su nombre, el magisterio plástico de Torres García. En ese escenario se formó y debutó como actriz "China" Zorrilla. Creo que ella misma fue una síntesis de ese país porque aunaba enormes poderes de comunicación y simpatía que le han valido -y le valen hasta hoy- el cariño y la adhesión del público, una jerarquía profesional, un nivel de excelencia que le permitió recorrer con éxito el repertorio del teatro uni-

versal y, al mismo tiempo, una distinción personal -de esas que no se adquieren, sino que se traen al nacer- que le ha valido, con justicia, el título de "gran dama" del teatro rioplatense.

De acuerdo con datos que me han proporcionado, este año la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay se prepara para conmemorar los cincuenta años de la entrega de los premios "Florencio", que es una expresión de la labor que esa asociación desempeña. En mi concepto, esa sería una estupenda ocasión para tributar a "China" Zorrilla el merecido homenaje del público uruguayo al final de su carrera. Naturalmente que, para concretarse, esta inquietud necesita del aval de la Asociación de Críticos Teatrales y también del apoyo oportuno del Estado uruguayo; damos por descontado que concitaría la adhesión cálida y vibrante del público teatral del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada al Ministerio de Educación y Cultura y a la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-28 en 29. **Afirmativa.**

Antes de seguir con la Media Hora Previa, saludamos a alumnos y docentes del 5ª año de The Anglo School.

15) EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN PARA JOVENES PROVENIENTES DEL INAU A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA LABORAL EN LA EMPRESA UMISSA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: como señaló Pedro Figari, "las organizaciones académicas, anticuadas, siempre complicadas, lentas y formalistas en exceso, dan más importancia a la escuela y a las instalaciones que al alumno, desconociendo así su propio fundamento, los fines de la institución." Esta cita aparece en un libro -que tengo aquí sobre mi banca- que fue editado en estos días, coordinado por Ignacio Martínez y titulado: *Yo también tengo mi historia*, en el que se cuenta una de las experiencias más interesantes de los últimos tiempos. Es un libro de reportajes y testimonios de esa aventura que se lleva adelante en la fábrica Umissa, con jóvenes infractores provenientes del INAU, a partir de una iniciativa promovida por la Untmra, el INAU y Umissa y que tiene el apoyo de la organización La Barca.

Esta experiencia cuenta con la participación de diez jóvenes, algunos de los cuales cumplen medidas por delitos; los restantes ya están en libertad.

La primera parte del libro se compone de conversaciones con los muchachos y los trabajadores sindicalizados. Allí aparece, nítidamente, la relación entre trabajo y educación.

Las declaraciones de los jóvenes que están en el INAU o que pasaron por él y que están trabajando en Umissa se repiten en torno a que la enseñanza que necesitan es la que surge del desarrollo de una práctica concreta, allí en la fábrica. El aprendizaje, que se percibe como algo que se desarrolla en un aula donde alguien habla acerca de cosas que, al modo de ver de los entrevistados, no tienen relación con las necesidades básicas a cubrir, es algo frustrante, y no quieren pasar por esa experiencia otra vez; la mayoría de ellos había llegado a 6º año de primaria y abandonaron en el primer año de liceo.

La integración de los jóvenes al grupo de obreros en un pie de igualdad produce una revalorización de conceptos y actitudes que son beneficiosos para todos los que participan. Se empieza a valorar el trabajo como una herramienta válida de integración porque la viven en la práctica y es el trabajo el que, de algún modo, les abre la posibilidad, en algún caso, de acercarse por primera vez al aula y, en otros, de retomar la educación. En ese sentido, hay tramos del diálogo con los jóvenes que son muy significativos. Para ilustrar lo antes mencionado, citaré algunos ejemplos: **"**Iván, 19 años: "…Mi situación de preso se va a terminar el año que viene. Si salgo voy a quedarme en este laburo. Además el sueldo es bastante bueno". "…Yo prefiero laburar y no estudiar. Prefiero aprender acá, laburando. Ojalá pudiera aprender algún oficio acá." "…Con maestros en aluminio sí, pero que me den historia y esas cosas no. Que me den cosas y me digan martillá ahí, eso sí."**"**

Lamentablemente no da el tiempo, pero habría muchas más citas para leer.

Por otro lado, uno de los trabajadores de Umissa, Daniel, comenta: "Si los muchachos quieren tener un diploma en carpintería de aluminio, que es como se llama este oficio, y quieren hacer ese curso para especializarse, la metalúrgica se los paga y ese curso está aprobado por UTU."

Estos jóvenes tienen una historia de vida que los ubicó en la exclusión y, consecuentemente, la educación así como se imparte en forma regular, también los excluye; por esa razón, la experiencia es válida.

Asimismo, Daniel expresa al respecto: “Integrarse a esta experiencia, yo pienso que para ellos ha sido difícil igual que para nosotros. Como miembro del Comité de Base de la fábrica, una de las cosas que más me interesó fue que entraran y darles una oportunidad a todos”. “…En un principio es como todo, que te digan del INAU es que te digan: “menores infractores” y que no son muy santos.” Daniel también cuenta que con el paso de los meses los que no estaban muy de acuerdo con la experiencia fueron viendo que los muchachos laburaban a la par, y la cosa fue funcionando. Debemos destacar, además, que la mayoría de los trabajadores de Umissa tiene 25 años o menos y, además -según señala Daniel- la patronal y los jefes hicieron bien en no separarlos desde un principio.

Quiero señalar que el libro no se agota con las entrevistas a los muchachos ya que también recoge testimonios de algunos profesores. En ese sentido, la profesora Demarchi señala que de esta experiencia los jóvenes sacaron conclusiones en cuanto a que “los caminos no están cerrados, que ven posibilidades en el trabajo que bien canalizado les asegura dignidad y derecho”. También manifiesta que los jóvenes “hallaron un espacio de confianza y de solidaridad, que fueron acogidos y no discriminados…”. Y, más adelante, resalta: “Estos muchachos nos han demostrado que la educación puede aparecer en cualquier espacio de la trama social y que ante la insuficiencia de los resortes institucionales de integración que la sociedad ofrece es necesario buscar nuevas soluciones”.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

-Ya termino, señor Presidente.

La profesora Demarchi continúa diciendo: **“**Estos muchachos no quieren ser escolarizados, reivindican su “capacidad para aprender de la experiencia, el poder para modificar las acciones sobre la base de los resultados anteriores y el poder de desarrollar disposiciones.”**”**

Por lo importante de esta experiencia, por lo que promete como salida a los menores infractores a través de la educación, por lo innovadora que es, desde esta banca enviamos una felicitación a todos sus protagonistas y especialmente a los muchachos que están haciendo un esfuerzo para salir de la situación en que se encuentran.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al personal y a los propietarios de Umissa, al Comité de Base de la fábrica, al PIT-CNT, al INAU, a los jóvenes protagonistas de la experiencia, a Ignacio Martínez, quien es el autor del libro, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y a la Cámara de la Construcción del Uruguay y a la Unión de Exportadores. Pienso que si cada uno colabora con diez, cinco o tres muchachos, podemos salir todos juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) INGLÉS POR INMERSIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en la mañana de hoy queremos referirnos a la decisión de eliminar el inglés por inmersión en las escuelas públicas.

En el año 2005 ya hubo un antecedente en ese sentido, al bajarse a 23 el número de escuelas con inglés por inmersión. La experiencia era muy significativa porque se trataba de un método altamente efectivo, similar al utilizado en las escuelas bilingües de nuestro país. Debemos advertir, entonces, sobre la importancia de que el Estado ofreciera en 23 escuelas de contexto crítico, una enseñanza de alta calidad similar, cuando no mejor, a la ofrecida por muchos centros de enseñanza privados del Uruguay. Además, este tipo de enseñanza se brindaba a niños estructuralmente muy desfavorecidos, a quienes no solo los ayuda a incorporar un idioma, sino que también contribuye a su desarrollo cognitivo.

Todos sabemos, señor Presidente, que en la actualidad hablar inglés y usar una computadora es lo mínimo imprescindible para manejarse en el mundo moderno. Como ejemplo basta recordar que en Chile se declaró como segunda lengua oficial el inglés y acaban de declarar el mandarín como tercera lengua. En nuestro país, por el contrario, lamentablemente se quita el inglés por el método de inmersión a 23 escuelas de contexto crítico. Ahora bien, no es necesario recurrir a tierras lejanas para advertir la importancia de esta lengua; basta simplemente con observar que los emprendimientos industriales y comerciales que se instalan todos los días en nuestro país exigen, hasta para los trabajos más elementales, entender instrucciones en inglés de una máquina controlada por una computadora.

El inglés por inmersión era un programa bueno que igualaba hacia arriba, apuntalando el desarrollo de quienes menos tienen, y esta es una expresión de justicia que compartimos en forma absoluta. El argumento para sustituir el inglés por inmersión por el inglés por contenidos fue que no había maestras para atender todas las escuelas. Quiere decir que se eliminó algo bueno porque no podía ofrecerse a todos.

La resolución tuvo muchas consecuencias, entre ellas que las maestras ocupadas en la enseñanza por inmersión pasaron a tomar horas en Enseñanza Secundaria, desplazando a las profesoras que se encargaban de la enseñanza de inglés por contenidos. Por ejemplo, en Salto hubo un llamado a profesores para realizar un curso de certificación en inglés y el grupo que lo hizo está sin trabajo porque las maestras, que no hicieron el curso pero que quedaron sin la tarea de impartir inglés por inmersión, optaron por tomar horas en Enseñanza Secundaria. De esa manera, quienes se especializaron y obtuvieron el certificado de dichos cursos, están sin trabajo. No es verdad, entonces, que no haya maestros para dictar inglés por inmersión. Sin ir más lejos, en el mismo departamento de Salto hay más de 20 profesionales de la educación que están sin trabajo; y esa situación se repite en todo el país. Quiere decir que hay profesores y maestros; y en caso de que no los hubiera, se deberían buscar alternativas para conseguirlos. Lo que no es aceptable es que el Estado deje de cumplir su obligación de ofrecer una educación de excelencia y contribuya a ampliar la brecha entre los niños que asisten a la escuela bilingüe, por modesta que ella sea, y quienes asisten a la escuela pública.

Señor Presidente: como orgulloso hijo de la escuela pública, exhorto al Codicén y al Consejo de Educación Primaria a que revean su posición, para que a partir de 2013 no solamente se reinstale el inglés por inmersión en las escuelas que lo tenían, sino que se vaya extendiendo el sistema al conjunto de la Enseñanza Primaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Codicén, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Federación Nacional de Profesores de la Enseñanza Secundaria, y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

17) "DÍA NACIONAL DE LA SEXOLOGÍA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: en la tarde de ayer, en la Sala Luisa Luisi del edificio José Artigas, anexo al Palacio Legislativo se celebró, por tercer año consecutivo, el "Día Nacional de la Sexología", que fue declarado de interés ministerial por el Ministerio de Salud Pública. La doctora Magdalena Joubanoba, quien abrió el acto, destacó el hecho de que este año, a diferencia de los anteriores, se unieron para la organización y celebración de esta fecha las tres sociedades sexológicas de nuestro país: la Sociedad Uruguaya de Medicina Sexual -SUMS-, presidida por la doctora Mónica Lijtenstein y que en este acto fue representada por la doctora Gricel Valerio; la Sociedad de Estudios Superiores de Sexología -SESSEX-, presidida por la profesora Adriana Bonfrisco; y la Sociedad Uruguaya de Sexología -SUS- presidida por el psicólogo Andrés Caro Berta.

La presidencia de honor del acto fue ejercida por el doctor Andrés Flores Colombino. Por su parte, la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual -FLASSES- estuvo representada por la psicóloga Dinorah Machín, y su Comité de Ética, por la psicóloga Teresa Veraza.

Al comenzar el acto el profesor Gustavo Piñeyro, Graciela Varín y el psicólogo Andrés Caro Berta entregaron los certificados de los Cursos de la Sociedad Uruguaya de Sexología.

La fecha de ayer recuerda la creación de la Sociedad Uruguaya de Sexología el 9 de abril de 1965. Así, dejó de ser un día de la SUS para transformarse en un día de todos los que ejercen la disciplina en Uruguay. El "Día Nacional de la Sexología" va mucho más allá de un recordatorio; sirve para evaluar los logros alcanzados hasta ahora pero, sobre todo, lo que aún falta hacer en materia de derechos sexuales y reproductivos. De ahí la importancia de contar con un día como este, en el que año a año se realiza un balance en la materia.

Se recibió una cantidad importante de salutaciones y me gustaría compartir solamente algunos de ellos, dada la poca disponibilidad de tiempo. La doctora Rosemary Coates, Presidenta de la Asociación Mundial para la Salud Sexual -conocida con la sigla WAS- expresó: "Es de especial importancia el hecho de que tres instituciones como la SESSEX, la SUS y la SUMS se unan para celebrar este día". Más adelante hizo mención a que en 2013 se celebrará el XXI Congreso Mundial de Salud Sexual en Río de Janeiro.

El Presidente de FLASSES por el período 2010-2014, Antonio Casaubón Alcaraz, destacó que la sexología científica en Latinoamérica avanza día a día.

Por su parte, la Vicepresidenta del CLASES 2012, Carolina Londoño Gutiérrez, felicitó a las distintas Sociedades por promover el desarrollo de actividades relacionadas con el estudio de la sexualidad en todas sus áreas: educación sexual, sexología clínica e investigación.

Luego de la lectura de los saludos hicieron uso de la palabra la psicóloga Teresa Veraza, integrante del Comité de Ética de FLASSES, y la psicóloga Dinorah Machín. También se recibió el mensaje de la doctora Mónica Lijtenstein, Presidenta de la Sociedad Uruguaya de Medicina. Además, hay otro mensaje del licenciado Ariel González Galeano, Presidente de la Sociedad Paraguaya de Estudios sobre Sexualidad Humana, así como de la señora Maricha Arce, Directora de Sasex, quien invitó a estudiar el tema en el III Año Nacional de la Sexología. La señora Graciela Rodríguez, Tesorera de Sessex también envió un saludo.

Tengo escaso tiempo, por lo que mencionaré que se recibieron mensajes de personalidades de Chile, Brasil, Argentina, Italia, México, España, entre otros, y que el Presidente de la Sociedad Uruguaya de Sexología, sicólogo Andrés Caro Berta, realizó una intervención sobre las actividades de la organización.

Asistimos al acto que se desarrolló ayer en la Sala Luisa Luisi -quien fue mencionada como una luchadora por los derechos de la mujer- y que contó con una importante y significativa concurrencia de todas aquellas personas que trabajan habitualmente en alguna de las sociedades que he mencionado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Salud Pública, al Codicén, a la Administración Nacional de Educación Pública, a las Facultades y Escuelas de Medicina de la Universidad de la República, de la Universidad Católica, de la Universidad de Montevideo, de la Universidad ORT y del CLAEH y a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Representantes y del Senado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Baráibar.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

18) SOLICITUDES DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- La Comisión de Educación y Cultura, conforme lo establece el artículo 163 del Reglamento del Senado, solicita que no se archiven las Carpetas Nos. 318/2010, 365/2010, 371/2010, 422, 432, 463, 556/2011, 572/2011, 639, 652, 722 y 749/2011.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

19) SEÑOR JORGE SETELICH E INGENIERO INDUSTRIAL ÁLVARO FIERRO MONTAUTTI. DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Hemos conversado con los representantes de las otras colectividades políticas y solicitamos que ingrese al Orden del Día de mañana la consideración de las venias de AFE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de las venias para designar Presidente y Vicepresidente de AFE.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

20) DOCTOR JORGE GISLENO DÍAZ ALMEIDA. DESIGNACIÓN COMO FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que

figura en primer término: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 168, numeral 13, de la Constitución de la República, a fin de designar para el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, al doctor Jorge Díaz Almeida. (Carpeta Nº 800/2012 - Repartido Nº 504/2012)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 800/2012
Rep. Nº 504/2012

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de enero de 2012.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente
De mi consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de solicitar la venia requerida por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República para la designación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Este Poder realiza la presente propuesta la que recae en la persona del Dr. Jorge Gisleno Díaz Almeida, quien reúne las condiciones morales, personales y profesionales que requiere el cargo.

El Dr. Jorge Gisleno Díaz Almeida se desempeña como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º Turno desde el 1º de enero del 2009 hasta la fecha, habiendo ingresado a la Magistratura el 21 de mayo de 1994 y desarrollado su carrera funcional en este ámbito a través del desempeño de diversos cargos tales como el de Juez de Paz en las localidades de San Ramón, Barros Blancos y Lagomar; Juez de Paz Departamental en la ciudad de Mercedes; Juez Letrado de Primera Instancia en las ciudades de Paso de los Toros, Paysandú, Maldonado y Ciudad de la Costa, y Juez Letrado en lo Penal de 4° Turno en la capital; y Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2° Turno en la actualidad.

El mencionado profesional ha desempeñado el último de sus cargos con absoluta solvencia en temas de suma importancia y relevancia e interviniendo en casos de pública notoriedad, demostrado en todos ellos un cumplimiento a cabalidad de sus funciones.

Por otra parte ha realizado varias exposiciones académicas en diversos temas del derecho y ha participado en varias instancias de capacitación y formación fuera de fronteras.

Complementa su capacidad técnica y permanente vocación académica, una conducta personal y reconocida vocación por la Magistratura.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Ricardo Ehrlich**.**"**

"CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Administrativos

ACTA Nº 39

En Montevideo, el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil doce, a la hora trece y treinta y cinco minutos, en la Sala "Martin C. Martínez", se reúne en forma extraordinaria la Comisión de Asuntos Administrativos de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros, señoras Senadoras Susana Dalmás y Lucía Topolansky y señores Senadores Pedro Bordaberry, Rodolfo Nin Novoa y Gustavo Penadés.

Concurre el Secretario del Senado, señor Gustavo Sánchez Piñeiro.

Preside su titular, señor Senador Rodolfo Nin Novoa. Actúa en Secretaría la Secretaria de la Comisión, señora María Celia Desalvo y la Prosecretaria, señora Gloria Mederos. Asisten por haber solicitado audiencia, representantes de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay, doctoras María de los Ángeles Camiño (Secretaria) y Patricia Marquisá y doctores Carlos Negro (Presidente) y Sergio Palomeque. Abierto el acto, la delegación visitante expresa su opinión sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (Carpeta N° 800/2012).

Una vez que se retiran de Sala, se ponen a consideración los siguientes asuntos a estudio:

CARPETA Nº 476/2011. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que reitera la solicitud de venia para destituir de su cargo, por la causal de omisión a los deberes del cargo, a un funcionario perteneciente al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", Escalafón B, Grado 11, Serie del Cargo "Veterinaria", Denominación del Cargo "Técnico IV", Radicación departamento de Treinta y Tres. Distribuido N°1237/2012. Se posterga su tratamiento.

CARPETA Nº 786/2012. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo, por la causal de omisión a los deberes del cargo, a una funcionaria perteneciente al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva". Distribuido N° 1236/2012. La Comisión adopta resolución. Se designa Miembro Informante al señor Senador Pedro Bordaberry, quien lo hará en forma verbal.

CARPETA Nº 787/2012. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo, por la causal de omisión a los deberes del cargo, a un funcionario perteneciente al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva". Distribuido N° 1233/2012.

La Comisión resuelve devolver la solicitud de venia al Poder Ejecutivo a los efectos de corroborar la fecha del Informe remitido por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Secretaría de esa Cartera, que figura a fojas 1562 del correspondiente expediente. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Susana Dalmás.

CARPETA Nº 788/2012. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo, por la causal de omisión a los deberes del cargo, a un funcionario perteneciente al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva". Distribuido N° 1232/2012. La Comisión adopta resolución. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Lucía Topolansky, quien lo hará en forma verbal.

CARPETA N° 800/2012. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2° Turno, doctor Jorge Gisleno Díaz Almeida. Distribuido N° 1261/2012. La Comisión adopta resolución. Se vota. 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Lucía Topolansky, quien lo hará en forma verbal.

CARPETA Nº 805/2012. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo, por las causales de ineptitud y omisión a los deberes inherentes a su cargo, a un funcionario perteneciente al Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", asignado a la Asesoría Técnica Área Jurídica. Distribuido N° 1269/2012. La Comisión adopta resolución. Se designa Miembro Informante al señor Senador Gustavo Penadés, quién lo hará en forma verbal.

De lo actuado, se toma versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 1263/2012 que integra este documento.

A la hora catorce y treinta minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Rodolfo Nin Novoa, Presidente; **María Celia Desalvo,** Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante.

SEÑORA TOPOLANSKY.- El Poder Ejecutivo nos envió la propuesta de designación del doctor Jorge Díaz como Fiscal de Corte, habida cuenta de que el doctor Ubiría renunció a dicha responsabilidad, aun cuando quedaba tiempo para su ejercicio a partir de su nominación.

Tuvimos largas conversaciones con representantes de todos los partidos que integran el Parlamento, incluso con el Partido Independiente -aunque no tiene representación en esta Cámara-, en consideración a la importancia que tiene el cargo y porque, además, esta nominación precisa un quórum especial. Finalmente, inauguramos una modalidad que considero fue muy positiva, que consistió en recibir en la Comisión de Asuntos Administrativos al doctor Jorge Díaz para escuchar en forma directa -tal como se hace con los Embajadores en la Comisión de Asuntos Internacionales- su propuesta para llevar adelante esta responsabilidad. Creo que esto que inaugura la discusión sobre el nuevo Fiscal de Corte es muy importante, porque permite una interacción más profunda entre el Parlamento y quien va a ser designado.

El señor Díaz es doctor en Derecho y Ciencias Sociales, graduado en la Universidad de la República, y ha ocupado muchísimos cargos en la Magistratura. No voy a leer todo su currículo, porque realmente es muy extenso, y tampoco los reconocimientos a sus méritos personales y la extensa actividad académica, ya que son muchas páginas. Si lo hiciera, debería mencionar todas las actividades académicas en las que participó como ponente, expositor y autor. También ha tenido actividad académica universitaria -ha sido Consejero de la Facultad de Derecho en dos oportunidades- e institucional.

Sí me voy a permitir presentar al doctor Díaz a través de sus propias palabras, leyendo algunos fragmentos de la exposición que hizo en la Comisión y cuya lectura humildemente recomiendo al resto de los colegas del Senado, porque su pensamiento es realmente interesante y también lo es la forma en que va a enca-

rar la tarea. Habla de la razón por la que acepta esta nueva responsabilidad y dice así: “Me refiero a la razón por la cual un magistrado acepta la propuesta del señor Presidente de la República para cambiar de carril, como se dice habitualmente, y pasar de la Judicatura al Ministerio Público. No voy a entrar en detalles sobre las tribulaciones que genera esta clase de propuesta, pero sí me gustaría que supieran que la razón, la causa, la circunstancia y el motivo por los cuales acepté trabajar por la reforma, por la transformación, y diría más que reforma como sostenía el maestro Gelsi, del Proceso Penal Uruguayo”. Él nos explica: “Gelsi matrizó en nuestras cabezas la necesidad de una reforma del Proceso Penal a tal punto que él hablaba de una transformación que es más que una reforma. A ese respecto señalaba que la transformación del Proceso Penal constituye una vieja aspiración. Esto lo dijo en el año 1996 y por el momento es una antigua herida en el desenvolvimiento de la democracia uruguaya. No escapa al conocimiento de los señores Senadores que nuestro Código del Proceso Penal fue aprobado a tapas cerradas en 1980 durante el gobierno militar y que es una copia perfeccionada pero copia al fin del viejo Código de Instrucción Criminal que data aproximadamente de 1879. Ya en el año 1996 Gelsi decía que esta reforma no admitía la menor demora. Desde ese año a la fecha ha pasado mucho tiempo y continuamos con ese viejo anhelo que todavía queremos concretar. En lo personal, como uno de sus tantos alumnos esto constituye un desafío, una responsabilidad asumida con el viejo maestro y un compromiso filosófico con lo que entiendo debe ser el Proceso Penal en un país democrático. En definitiva, esta es la razón, la causa, la circunstancia y el motivo por los cuales acepté la propuesta”.

Después desarrolla -aclaro que no lo voy a leer toda la versión taquigráfica- cómo se va a plantar en la nueva función.

Me parece importante la concesión inicial del doctor Díaz, porque se trata de un hombre muy joven, de 44 años de edad, que tendrá que dejar la Judicatura -a lo que sabemos que está dispuesto porque se lo preguntamos directamente- y continuar ejerciendo la abogacía, para poder protagonizar estos cambios que se encuentran a consideración de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, que son imprescindibles para que todo el sistema jurídico del Uruguay se modernice.

En consecuencia, recomendamos al Cuerpo la aprobación de la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Jorge Díaz Almeida como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: los señores Senadores del Partido Nacional vamos a votar afirmativamente la solicitud de venia enviada por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Jorge Díaz Almeida como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. Dicha decisión es producto, como bien decía la señora Senadora Topolansky, de un largo e intenso diálogo que hemos establecido entre los partidos políticos con representación parlamentaria a los efectos de lograr una serie de acuerdos que entendíamos imprescindibles para poder retomar el mandato constitucional que indica que la Asamblea General, por mayoría especial, puede designar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Podemos decir, entonces, que el acuerdo alcanzado posibilitó que para las designaciones en estos dos altos Cuerpos, por primera vez en muchos años se abandonara la tesis de que ascendieran los funcionarios más antiguos, que también prevé la Constitución de la República, pero para el caso de que no existan acuerdos en la Asamblea General; afortunadamente, en esta instancia sí los hubo para cubrir las vacantes que se van generando en ambas Instituciones. A su vez, este acuerdo también permitió el inicio de un diálogo que culmina con la designación de un nuevo Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

En los últimos años los nombramientos para ocupar este cargo han aparejado una serie de desencuentros que me voy a permitir historiar. El primero de ellos está relacionado con la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo durante la Presidencia del doctor Jorge Batlle Ibáñez, en el sentido de sumariar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de la época, doctor Peri Valdez, sumario que culminó con su destitución, que fue votada en este Senado. Posteriormente, se ejerce un largo interinato por parte del Fiscal en lo Civil con mayor antigüedad, doctor Marcelo Brovia, un gran profesional y ciudadano que cumplió una excelente tarea al frente de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. A partir de ahí se iniciaron una serie de negociaciones pero, lamentablemente, cuando se produce el retiro del doctor Brovia ocurren desencuentros políticos que no vale la pena historiar; a la postre, se logra la designación del doctor Rafael Ubiría como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. En el correr del año pasado tomamos conocimiento de la decisión del doctor Ubiría de aceptar un ofrecimiento del Poder Ejecutivo en el que estaba interesado; me refiero a dejar esa Fiscalía para desempeñarse en la de lo Contencioso Administrativo, dentro de la

propia órbita del Ministerio de Educación y Cultura, quedando vacante nuevamente el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, para el cual el Poder Ejecutivo propone designar al doctor Jorge Díaz Almeida.

Debemos resaltar que los señores Senadores del Partido Nacional se encuentran muy interesados en estos temas porque, a pesar de que generalmente no ocupan la atención pública, sustentan una importancia más que relevante. No olvidemos que de todos los cargos que necesitan venia parlamentaria -en este caso, del Senado-, el de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación requiere una mayoría especialísima que no puede variar, por lo que no puede suceder que el Poder Ejecutivo, luego de un tiempo, reitere el pedido y por mayoría simple obtenga concesiones. Este es el único caso en el que la Constitución de la República establece que los partidos políticos con representación parlamentaria en el Senado deben ponerse de acuerdo, ya que la mayoría requerida es especialísima. Esto es lo que sucederá en unos instantes, cuando el Senado proceda a votar la designación del doctor Jorge Díaz Almeida como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

La comparecencia del doctor Díaz en la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado terminó por convencernos de prestar nuestra conformidad a la solicitud del Poder Ejecutivo y avalar con nuestro voto su designación. Queremos dejar constancia de que no nos cabe la menor duda de que en el Ministerio Público y Fiscal existen talentosos profesionales que podrían cumplir con esa misión con la misma capacidad que el doctor Díaz, pero entendimos que en esta instancia, frente a los desafíos a que se verá sometido el sistema judicial debido a las modificaciones que se prevé realizar al procedimiento penal que pasará a ser un sistema acusatorio, la balanza debía inclinarse hacia la necesidad de que fuera un Juez quien ejerciera este cargo.

De la intervención del doctor Díaz surgen tres elementos que nos parece importante resaltar. El primero de ellos tiene que ver con su apego irrestricto a la Constitución de la República y a las leyes -como no podía ser de otra manera-; el segundo, con defender a ultranza la autonomía técnica que tiene el Ministerio Público y Fiscal; y, el tercero, con su compromiso, expresado ante nosotros, de ser un Fiscal de Estado y no un Fiscal de Gobierno, o sea, un Fiscal que por encima de las Administraciones transitorias que se encuentren al frente del Poder Ejecutivo seguirá apegándose al cumplimiento estricto del Estado de Derecho, desoyendo cualquier intento de presión que se pudiera ejercer sobre los operadores jurídicos por parte de algún mal funcionario.

Corresponde manifestar que a este acuerdo también se llega por una serie de compromisos por parte de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. El primero de ellos es que este año la Comisión de Constitución y Legislación se aboque a los temas relacionados con el nuevo Código y con el nuevo procedimiento judicial; el segundo, es el de discutir en torno a la salida de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, y a partir de ahí trabajar sobre dos hipótesis: la creación de un Ministerio de Justicia o de un Ente Autónomo o Servicio Descentralizado, tal como propuso el señor Senador Pasquet en su proyecto de ley.

Como consta en la versión taquigráfica correspondiente, el futuro Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación se ha manifestado a favor de mantener la más absoluta independencia y autonomía. Por nuestra parte, desde ya anunciamos que el Partido Nacional tiene la voluntad de trabajar, no en la creación de un Ministerio de Justicia, sino de un Ente Autónomo o Servicio Descentralizado que, con el debido control parlamentario, pueda llevar adelante la tarea con autonomía técnica y funcional. Todas las fuerzas políticas se han comprometido a discutir este tema en la Comisión de Constitución y Legislación, en el seno del Senado, por lo que esperamos que al finalizar el año hayamos arribado a una serie de acuerdos que habiliten la concreción de este proyecto.

Señor Presidente: para terminar, debemos decir que la designación del doctor Díaz a raíz de su intervención, de los compromisos asumidos ante la Comisión en cuanto a lo que ya hice referencia y de sus opiniones con respecto a la necesidad de cambios, jerarquizaciones y exigencias en el Ministerio Público y Fiscal, hacen que hoy, con mucho gusto, los señores Senadores del Partido Nacional procedamos a votar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para su designación como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Muchas gracias; es cuanto quería manifestar.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: a lo que han dicho los compañeros de la Comisión de Asuntos Administrativos cabe hacer algunos pequeños agregados.

La Bancada del Partido Colorado va a votar la venia teniendo en cuenta algunos elementos que nos parece que son importantes, como lo es -y lo cito en

primer lugar- el currículum del doctor Jorge Díaz Almeida. Quienes tienen acceso a él realmente pueden apreciar lo que ha sido una carrera judicial muy pero muy buena, sobre todo, llena de reconocimientos funcionales y de cursos de especialización en diversas áreas. Es larguísima la lista de cursos de perfeccionamiento que ha realizado así como su actividad académica.

En segundo término, nos parecieron muy importantes las respuestas que el doctor Díaz Almeida dio en la Comisión, fundamentalmente en virtud de lo que va a encarar el Senado de la República este año -o quizá el que viene- en cuanto a la modificación del Código del Proceso Penal. En este sentido cabe mencionar que recientemente estuvo en el Parlamento el Comisionado de las Naciones Unidas, señor Nowak, quien mencionó que se debe modificar el sistema procesal penal y, por ende, ese cambio tiene que dirigirse hacia una función y un rol diferentes del Ministerio Público. Por lo tanto, va a tener mayores poderes, funciones investigativas, de control de la investigación y si no se producen acusaciones no va a haber proceso, por lo que se necesita dotar al Ministerio Público de todas las tranquilidades institucionales que garanticen la imparcialidad. De ahí la importancia de la ubicación institucional del Ministerio Público dentro de nuestro ordenamiento constitucional y de ahí la presentación del proyecto de ley del señor Senador Pasquet, ya citado, que propone sacar al Ministerio Público de la actual ubicación institucional que tiene dentro del Poder Ejecutivo, o sea, en el Ministerio y Educación y Cultura. Cuando se le preguntó acerca de esto al candidato a Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, doctor Jorge Díaz Almeida, sus respuestas fueron contundentes y compartibles. Con respecto a la independencia de la institución su opinión personal es que se debe dotar al Ministerio Público de las seguridades y las certezas jurídicas que le permitan ser independiente del sistema político. Por supuesto que esto no significa que haya falta de control. Naturalmente, si existe poder sin control se puede producir un abuso. Por eso insiste en que es absolutamente imprescindible que exista dicho control. ¿Por qué dice esto? Porque si se aprueba la reforma tal como desea, anhela y está dispuesto a impulsar, aunque siempre dependerá de la voluntad del Parlamento, el rol del Ministerio Público, su función, su norte, cambiará, ya que su tarea fundamental pasará a ser ni más ni menos que investigar, perseguir y reprimir los delitos. Esto significa que el Ministerio Público tendrá que dar órdenes a la autoridad policial, dirigir las investigaciones policiales, acusar, proteger a las víctimas, etcétera. En consecuencia, es absolutamente imprescindible, sobre todo, en la tarea de investigar los delitos, que alejemos cualquier posibilidad de motivación de naturaleza espuria. Para lograr esto, que es sustancial, es necesario asegurar al Ministerio Público, es decir, al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, la debida independencia; y a la institución, la posibilidad de seguir trabajando y llevar adelante una política institucional de Estado a largo plazo, o sea, que pueda trascender a un gobierno.

Quiere decir que, de acuerdo a lo que expresaba el señor Senador Penadés, llegamos a un acuerdo y es que antes de que finalice este año todos los partidos políticos con representación parlamentaria nos planteemos la ubicación institucional del Ministerio Público. Creo que estamos todos de acuerdo en que no debe estar en el Ministerio de Educación y Cultura donde ha ido a parar por una cuestión residual. Pensamos que dada la función que va a adoptar no puede estar dentro del Poder Ejecutivo sino que tiene que constituirse en un servicio descentralizado, independiente, que brinde las debidas garantías.

Por último, nos gustaría hacer una puntualización.

En la comparecencia a la Comisión de la Asociación de Magistrados del Uruguay, se expresó que era necesario encontrar dentro de los actuales funcionarios del Ministerio Público al futuro Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. En ese entonces dejamos constancia de que si bien dentro del Ministerio Público existe gente muy capacitada para ejercer esta actividad y dada la envergadura de las tareas que se deben encarar este año -por supuesto que en caso de se apruebe el nuevo Código del Proceso Penal-, entendemos que el doctor Jorge Díaz Almeida es quien posee las condiciones y características adecuadas, lo que no significa un menoscabo hacia nuestra convicción de que, reitero, en el Ministerio Público existen personas con idoneidad técnica y capacidad suficientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Jorge Gisleno Díaz Almeida.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de resolución que será comunicado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado.)

21) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del segundo punto del Orden del Día: “Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República)”.

Ya se han distribuido las cédulas correspondientes, cuyo contenido está en poder de la Mesa.

Dese cuenta de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Han votado 30 señoras y señores Senadores. Todos lo han hecho por los señores Senadores Rubio, Lorier, Abreu y Amorín, como titulares, y por los señores Senadores Nin Novoa, Rosadilla, Chiruchi y Viera, como suplentes respectivos de esa lista.

22) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 10 de Abril de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia para el 11 de abril por razones personales y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Mónica Xavier. Senadora.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Roberto Conde, Walter Morodo, Daniel Olesker y Jorge Basso han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Hyara Rodríguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

23) ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE NACIONALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del tercer punto del Orden del Día: “Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior, firmado en la ciudad de Santiago de Chile, el 13 de mayo de 2011. (Carp. Nº 744/2011 - Rep. Nº 500/2012)”.

(Antecedentes:)

“Carp. N° 744/2011
Rep. N° 500/2012

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La CÁMARA DE REPRESENTANTES de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo Único. - Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior, firmado en la ciudad de Santiago de Chile, el 13 de mayo de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de diciembre de 2011.

Luis Lacalle Pou, Presidente; **José Pedro Montero,** Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de setiembre de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior firmado en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de mayo de 2011.

El objetivo del Acuerdo es promover y defender los derechos humanos de los migrantes residentes en el exterior, en este caso en particular de los uruguayos residentes en Chile, y los nacionales chilenos residentes en Uruguay.

Los órganos encargados de proceder a esta política a través de la implementación del presente Acuerdo, son la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y la Dirección de Asuntos Consulares y de Inmigración, a través de la Dirección para la Comunidad Chilena en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. Los mecanismos de cooperación que se establecen en el Acuerdo y que llevará a cabo la Comisión Binacional que se creará a tales efectos abarcarán amplias áreas de trabajo.

TEXTO

El Acuerdo consta de un Preámbulo, y 7 Artículos.

El Artículo I establece los objetivos que consisten en el establecimiento de mecanismos de cooperación entre las Partes en las políticas de vinculación con los nacionales residentes en el exterior.

El Artículo II detalla las áreas de trabajo y formas de cooperación.

El Artículo III contempla la implementación del Acuerdo que estará a cargo de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

El Artículo IV señala los Proyectos de Cooperación los que formarán parte de un Programa de Actividades.

El Artículo V contempla las Iniciativas de Vinculación.

El Artículo VI se refiere al Intercambio de Información.

El Artículo VII establece la entrada en vigor, la vigencia y la terminación.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Almagro, Roberto Conde, Ricardo Ehrlich.**

Proyecto de Ley

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior firmado en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Luis Almagro, Roberto Conde, Ricardo Ehrlich.

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

Informe:

El presente Acuerdo busca promover y defender los Derechos Humanos de los migrantes residentes en el exterior, en el caso de los uruguayos en Chile y los nacionales chilenos en Uruguay.

Texto del Acuerdo

Considera la necesidad de fortalecer los vínculos de amistad y la cooperación que une a los pueblos de ambas naciones.

Toma en cuenta que las migraciones internacionales forman parte de la agenda global y de los procesos de integración regional.

A su vez, también considera la utilidad de compartir experiencias y de brindarse apoyo en aspectos de interés común.

La Dirección de Asuntos Consulares y vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y la Dirección de Asuntos Consulares y de Inmigración, a través de la Dirección para la Comunidad Chilena en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile son los órganos encargados de proceder a esta política implementando el presente Acuerdo.

El Artículo I establece los objetivos.

El Artículo II se denomina Cooperación y establece cómo se llevará a cabo la misma indicando la capacitación y formación de funcionarios públicos: el intercambio de información, experiencias y documentación; a través de acciones coordinadas; con el desarrollo de estudios; y diseñando proyectos conjuntamente.

La implementación del Acuerdo se indica en el Artículo III y en el Artículo IV aquello que pueda incluirse en los Proyectos de Cooperación. El Artículo V procura la incorporación de los nacionales residentes en el exterior en las actividades de cooperación. Por su parte el Artículo VI contempla el Intercambio de información y el Artículo VII establece la entrada en vigor, vigencia y terminación del Acuerdo.

Valorando la importancia que este tipo de acuerdos significa para nuestro país y los migrantes residentes en el exterior es que solicitamos al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2012.

Alberto Couriel, Miembro Informante; **Milton Antognazza**, **Carmen Beramendi**, **Luis Alberto Lacalle Herrera**, **Jorge Larrañaga**, **Gustavo Penadés**, **Mónica Xavier.”**



República Oriental del Uruguay

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE NACIONALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR

La República Oriental del Uruguay y la República de Chile, en adelante denominadas "las Partes";

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación que unen a los pueblos uruguayo y chileno, y con el compromiso de promover y defender los derechos humanos, en especial de las personas migrantes;

Que las migraciones internacionales forman parte de la agenda global y de los procesos de integración regional;

La oportunidad de diseñar e implementar políticas públicas para la vinculación y el desarrollo de sus nacionales residentes en el exterior;

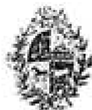
La utilidad de compartir experiencias y de brindarse apoyo en aspectos de interés común;

Las actividades que la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, a través de la Dirección para la Comunidad Chilena en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, desempeñan a favor de sus respectivas comunidades en el extranjero y las iniciativas de ambos Gobiernos a favor de sus connacionales en su país de origen y en el exterior;

Han acordado lo siguiente:



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL



República Oriental del Uruguay

ARTÍCULO I: Objetivos

El presente Acuerdo, tiene como objetivo el establecimiento de mecanismos de cooperación entre las Partes, en las políticas públicas de vinculación con los nacionales residentes en el exterior.

Para la consecución del objetivo a que se refiere el Artículo Iº, las Partes mantendrán un intercambio fluido y permanente de información en las áreas identificadas de interés común.

ARTÍCULO II: Cooperación

La cooperación conjunta y/o coordinada entre las Partes se podrá llevar a cabo a través de las modalidades siguientes:

a) Capacitación y Formación de Funcionarios Públicos;

b) Intercambio de información, experiencias y documentación;

c) Acciones coordinadas y/o conjuntas a favor de las comunidades uruguaya y chilena en terceros Estados;

d) Desarrollo de Estudios e Investigación Aplicada;

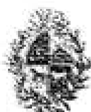
e) Diseño y desarrollo de proyectos conjuntos.

Las Partes, según su legislación y sus respectivos planes presupuestarios, asignarán el aporte que se realizará para el desarrollo de las actividades contempladas en este Acuerdo, y lo mismo, con respecto a la participación de los funcionarios y profesionales de las instituciones públicas involucradas.

ARTICULO III: Implementación del Acuerdo

La coordinación e implementación del presente Acuerdo quedará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. Se conformará una Comisión Binacional de Trabajo, para la formulación, coordinación e implementación del presente Acuerdo.





República Oriental del Uruguay

Las Partes se reunirán de manera anual o bienal, según estimen conveniente, a fin de evaluar los avances de su cooperación al amparo del presente Acuerdo y formular recomendaciones para su óptimo desarrollo.

ARTÍCULO IV: Proyectos de Cooperación

Los proyectos de cooperación que ambas Partes convengan, formaran parte de un Programa de Actividades, anual o bienal, según se estime conveniente, que podrá incluir:

a) modalidades de cooperación y asistencia técnica;

b) fase de ejecución de las actividades de cooperación;

c) modalidades de financiamiento.

ARTÍCULO V: Iniciativas de Vinculación

Las Partes, procurarán que las actividades de cooperación que emprendan conjuntamente, incorporen de modo explícito las iniciativas de vinculación con los nacionales residentes en el exterior.

ARTÍCULO VI: Intercambio de Información

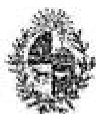
Las Partes intercambiarán información sobre iniciativas de colaboración que están realizando en materia de políticas de vinculación, incluyendo aquellas que se realizan conjuntamente con otros actores y que alguna de las Partes estuviera interesada en sumarse a este esfuerzo, si ello fuera viable

ARTICULO VII: Entrada en Vigor, Vigencia y Terminación

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación por la cual las Partes se comuniquen, por vía diplomática, que se han cumplido los correspondientes requisitos internos para su aprobación.



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL



República Oriental del Uruguay

La denuncia del presente Acuerdo no afectará la conclusión de las acciones de cooperación que hubieran sido formalizadas durante su vigencia.

Firmado en la ciudad de Santiago de Chile el 13 de mayo de dos mil once, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Por el Gobierno de la República de Chile

Esc. Silvia Denis
Directora Adjunta de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

"CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

ACTA N° 43

En Montevideo, el día quince de marzo de dos mil doce, a la hora diecisiete y diez minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros las señoras Senadoras Carmen Beramendi y Mónica Xavier y los señores Senadores Milton Antognazza, Alberto Couriel, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga y Gustavo Penadés.

Faltan con aviso los señores Senadores Rafael Michelini y Ope Pasquet.

Actúan en Secretaría el señor Vladimir De Bellis Martínez, Secretario de la Comisión y la señora María Victoria Lumaca, Prosecretaria.

Abierta la sesión, el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera propone para ocupar la Presidencia de la Comisión por el presente período al señor Senador Jorge Larrañaga. Se vota: 6 en 7. Afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS:

La Presidencia de la Cámara de Senadores remite la declaración propuesta por los señores Senadores Sergio Abreu, Pedro Bordaberry, Juan Chiruchi, Francisco Gallinal, Javier García, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Carlos Moreira, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Jorge Saravia y Tabaré Viera, relacionada con la situación del comercio recíproco entre los países del Mercosur.

El señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera manifiesta que la voluntad de los Senadores firmantes de la moción presentada en el Plenario, cuya moción de urgencia fue votada negativamente y remitida a esta Comisión, era coadyuvar al esfuerzo del mejor desempeño del país y ayudar al Poder Ejecutivo con la aprobación del documento de referencia, ya que la institucionalidad del Mercosur no ha sido agotada y que se está dando una situación especial de alineamiento político entre Brasil, Paraguay y Uruguay, países directamente perjudicados por las medidas tomadas por Argentina y sería este un buen momento para intentar que la institucionalidad funcione y que el Gobierno argentino tenga que dar explicaciones al más alto nivel de dicha medida. Agotar la vía administrativa, llevando el tema al más alto nivel y si en esa reunión no se logra una satisfacción que debe ser integral, quedaría la vía de tribunal jurisdiccional del Mercosur.

A continuación la señora Senadora Carmen Beramendi hace use de la palabra y expone estar, al igual que los demás miembros del Frente Amplio, preocupados por esta situación y que entendía que el tema debería plantearse en el Parlasur por un lado y por el otro invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que informe a esta Asesora sobre las gestiones que está llevando a cabo el Poder Ejecutivo frente a esta situación.

El señor Senador Alberto Couriel expresa que el problema existe y que la preocupación por el mismo también. Añade que el Senado tiene todo el derecho de analizar, discutir y ver qué propuestas le hace al Poder Ejecutivo y como lo puede ayudar. Añade que la posición de su Bancada es la de invitar al Poder Ejecutivo a la Comisión para que informe a la misma sobre las últimas informaciones y propone invitar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería para ello.

ASUNTOS TRATADOS:

Carpeta N° 744/2011. ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE NACIONALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido N° 1192/2011). Se considera y aprueba el proyecto de ley. Se vota. 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Alberto Couriel quien lo hará en forma escrita.

RESOLUCIONES:

Invitar a concurrir a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Luis Almagro, de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo y de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman para que informen a la Comisión y dé las explicaciones y últimas informaciones para así poder tomar una posición la Comisión.

A la hora diecisiete y treinta minutos se levanta sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión.

Jorge Larrañaga, Presidente; **Vladimir De Bellis Martínez,** Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: en el proyecto de ley que tenemos a consideración se propone la aprobación de un Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior.

En este caso, en realidad, se buscan elementos de cooperación para los residentes chilenos en el Uruguay y para los residentes uruguayos en Chile. La idea es, fundamentalmente, promover y defender los derechos humanos de los migrantes residentes en

el exterior y, como se dice en la exposición de motivos, especialmente los de los uruguayos residentes en Chile y los chilenos residentes en el Uruguay.

En el artículo 1º se plantea como objetivo el establecimiento de mecanismos de cooperación entre los países, sobre todo en las políticas públicas de vinculación con los nacionales residentes en el exterior.

Esa cooperación tiene diversos mecanismos, entre los que se destacan: la capacitación y formación de funcionarios públicos; el intercambio de información, experiencias y documentación; las acciones coordinadas y/o conjuntas a favor de las comunidades uruguaya y chilena en terceros Estados; el desarrollo de estudios e investigación aplicada, y el diseño y desarrollo de proyectos conjuntos.

La coordinación e implementación del Acuerdo está a cargo de los Ministerios de Relaciones Exteriores del Uruguay y de Chile. Además, se establece que se conformará una Comisión Binacional de Trabajo para la formulación, coordinación e implementación del Acuerdo.

Es por todo esto, señor Presidente, que consideramos apropiado contar con un Acuerdo de esta naturaleza, fundado en objetivos de derechos humanos y basado en elementos de cooperación, para ayudar y apoyar a residentes uruguayos en Chile y residentes chilenos en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Nacionales Residentes en el Exterior, firmado en la ciudad de Santiago de Chile, el 13 de mayo de 2011."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado.)

24) ALICIA RAQUEL MAZALI MONES. PENSIÓN GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del cuarto punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el cual se concede una pensión graciable a la señora Alicia Raquel Mazali Mones. (Carp. Nº 780/2012 - Rep. Nº 497/2012)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 780/2012
Rep. Nº 497/2012

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de febrero de 2012.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori
Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a la señora Alicia Raquel MAZALI MONES hija de la gloria del deporte uruguayo Don Andrés MAZALI GINI, Campeón Olímpico de Fútbol en Colombes (1924) y Ámsterdam (1928).

El proyecto de ley, en su Artículo Primero, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su Artículo Segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto, el número de la cédula de identidad de la beneficiaria.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Ricardo Ehrlich**, **Fernando Lorenzo.**

Exposición de Motivos

Reconocer a través de la pensión graciable, los grandes y singulares méritos de los deportistas que lograron las hazañas olímpicas de Uruguay, constituye un deber ciudadano y una contribución a la forja, transmisión y consolidación de nuestra identidad nacional.

Incuestionable resulta afirmar y reconocer que el deporte es una parte integrante de la cultura. Las gestas olímpicas arraigaron el sentido y la vocación deportiva de nuestro país; sirvieron para proyectar al Uruguay en el mundo. Lo dijo Mario Benedetti: "Fuimos campeones olímpicos de fútbol en los años veinte, en 1924 y en 1928, y en 1950 le ganamos a Brasil la final de la Copa del Mundo en el Maracaná. Gracias al fútbol nos conocieron en el mundo. ¡Cuando ganamos las Olimpíadas, en París, la gente no podía creer que un país tan chiquito, que casi no estaba en los mapas, saliera campeón! Cuando ganamos en 1924, me acuerdo que estábamos en Tacuarembó, y mi padre escuchaba una radio española con unos auriculares que no sé de dónde sacó."

Andrés Mazali Gini es uno de los mejores exponentes de esa pléyade de atletas. Medalla de Oro en Colombes (1924), en los primeros juegos olímpicos que tuvieron una villa Olímpica y cuyas instancias fueron trasmitidas por radio. Vuelve a repetir en los Juegos Olímpicos de 1928 los mismos logros y triunfos, en la semifinal con Italia.

Se debe destacar que también incursionó en el Atletismo obteniendo grandes logros como medallas de oro en los Campeonatos Sudamericanos de Atletismo de los años 1920 y 1922.

Con el otorgamiento de una pensión graciable a su hija, -Andrés Mazali Gini falleció en 1975-, estamos completando un merecido y tal vez tardío reconocimiento a esta figura del deporte nacional.

La actual situación económica de su hija legítima Alicia Raquel Mazali Mones, justificada en el expediente administrativo, complementa las causales que justifican la presente iniciativa.

Proyecto de Ley

Artículo Primero.- CONCÉDESE una pensión graciable, a la Sra. Alicia Raquel MAZALI MONES, cédula de identidad Nº 799.632-9, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo Segundo.- PRECÍSASE que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.

Ricardo Ehrlich, Fernando Lorenzo.

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

ACTA N° 33

En Montevideo, el día quince de marzo de dos mil doce a la hora quince, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

Asisten sus miembros la señora Senadora Susana Dalmás y Carmen Beramendi y los señores Senadores: Francisco Gallinal, Javier García, Eduardo Lorier, y Héctor Tajam.

Falta con aviso el señor Senador Eber Da Rosa.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión Gabriela Gazzano, y la señora Prosecretaria María José Morador.

Abierto el acto por Secretaría se informa que, de acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Presidente y Vicepresidente.

El señor Senador Francisco Gallinal propone como Presidente al señor Senador Eber Da Rosa, quien resulta electo por seis votos en seis de señoras y señores Senadoras y Senadores presentes.

La señora Senadora Susana Dalmás propone designar como Vicepresidente al señor Senador Enrique Rubio quien resulta electo por seis votos en seis de señoras y señores Senadoras y Senadores presentes.

La señora Senadora Susana Dalmás propone al señor Senador Héctor Tajam como Presidente ad hoc.

Se vota 5 en 6. Afirmativa.

Ocupa Presidencia el señor Senador Héctor Tajam.

Se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 1266/2012, que forma parte integrante de la presente Acta.

ASUNTO ENTRADO:

1. Carpeta N° 798/2011. Cooperativa Industrial Maragata (Coopima). Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta 180 días el subsidio por desempleo. Proyecto de ley aprobado por Cámara de Representantes. Distribuido Nº 1260/2012.

ASUNTOS CONSIDERADOS:

1. Carpeta N° 780/2012. MAZALI MONES, Alicia Raquel. PENSIÓN GRACIABLE. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 1251 /2012.

Se vota en bloque. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Héctor Tajam. Informe Verbal.

2. Carpeta N° 781/2012. MAZALI MONES, Sofía Margarita. PENSIÓN GRACIABLE. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 1252/2012.

Se vota en bloque. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Héctor Tajam. Informe Verbal.

3. El señor Senador Lorier propone considerar el asunto ingresado en el día de la fecha. Carpeta N° 798/2011. Cooperativa Industrial Maragata (Coopima). Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta 180 días el subsidio por desempleo. Proyecto de ley aprobado por Cámara de Representantes. Distribuido N° 1260/2012.

Se vota. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Eduardo Lorier. Informe Verbal.

A la hora quince y quince minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente ad hoc y la señora Secretaria de la Comisión.

Héctor Tajam, Presidente ad hoc; **Gabriela Gazzano**, Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace.)

-Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Tajam.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: en mi intervención voy a referirme también la pensión graciable para la señora Sofía Margarita Mazali Mones, que figura en el sexto punto del Orden del Día. Ambas son hijas del extraordinario deportista Andrés Mazali Gini, nacido en 1902 y fallecido en 1975.

Andrés Mazali tuvo una extensa actividad deportiva y se destacó en el atletismo, el fútbol y el básquetbol.

Sus primeros pasos como deportista los dio en la Plaza de Deporte Nº 1. Allí decidió competir en la disciplina 400 metros vallas en atletismo, en la que logró la medalla de oro en el Sudamericano de 1920, realizado en Chile. Dos años más tarde integró el equipo de atletismo que compitió en Brasil y logró el récord en 200 metros vallas. Esto tal vez sea desconocido, porque Andrés Mazali alcanzó sus mayores éxitos, como todos sabemos, en las Olimpíadas de 1924 y 1928.

También debemos señalar que integró el equipo de básquetbol del Club Olimpia, la famosa "Máquina Blanca", uno de los equipos más espectaculares de los años 1927 y 1928.

Asimismo, tuvo una destacada trayectoria en el Club Nacional de Fútbol de los años veinte. Fue Campeón Uruguayo en 1919, 1920, 1922, 1923 y 1924, y jugó 267 partidos. Pero además hizo doce goles, porque también jugaba como centrodelantero.

En definitiva, fue un deportista excepcional y, recogiendo lo que dice la exposición de motivos del Ministerio de Educación y Cultura, con el otorgamiento de una pensión graciable a sus hijas, Alicia Raquel y Sofía Margarita, estamos completando un merecido y tal vez tardío reconocimiento a esta figura del deporte nacional.

La actual situación económica de sus hijas, justificada en el expediente administrativo 2011-11-0001-4259, complementa las causales que justifican la presente iniciativa, que también están reguladas por el artículo 1º de la Ley Nº 16.301.

Sugerimos, por tanto, aprobar el proyecto de ley en cuestión, que corresponde a la Carpeta Nº 780/2012, así como el que figura en el sexto punto del Orden del Día, que corresponde a la Carpeta Nº 781/2012. Concretamente, la propuesta es otorgar una pensión graciable de 4 BPC mensuales, es decir, $ 9.668, que tienen un cargo a Rentas Generales de $ 116.016 por año. Corresponde precisar, además, que estas personas no alcanzan el monto máximo de ingresos establecido por la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, según facultad otorgada por la Ley Nº 17.968. Dicho máximo es de 7.5 BPC, es decir que estas personas tienen ingresos mensuales menores a $ 16.695.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras se realiza la recolección de votos al respecto, propongo continuar, si el Senado está de acuerdo, con la consideración del Orden del Día.

25) "JOSEFA GANDOLFO DE PENSE"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del quinto punto del Orden del Día: **"**Proyecto de ley por el que se designa "Josefa Gandolfo de Pense" la Escuela Nº 25 de Primer Grado, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. Nº 779/2012 - Rep. Nº 498/2012)**"**.

(Antecedentes:)

"Carp. N° 779/2012
Rep. N° 498/2012

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Educación y Cultura

Proyecto de Ley sustitutivo

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense" a la Escuela N° 25 de 1er. Grado, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

Eduardo Lorier, Miembro Informante; **Constanza Moreira, Carmen Beramendi, Javier García, Gustavo Penadés.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de febrero de 2012.

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Cr. Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa la Escuela N° 25 de 1er. Grado del Departamento de Soriano, con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense".

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Soriano, cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión de Fomento y vecinos del mencionado centro escolar, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Ricardo Ehrlich.**

Proyecto de Ley

Artículo Único - Desígnase a la Escuela N° 25 de 1er. Grado del departamento de Soriano, con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense".

Ricardo Ehrlich."

"CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Educación y Cultura

ACTA N° 37

En Montevideo, el día catorce de marzo del año dos mil doce, a la hora dieciséis y cinco minutos se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.
Asisten los miembros señoras Senadoras Carmen Beramendi y Constanza Moreira y señores Senadores Javier García, Eduardo Lorier y Gustavo Penadés. Faltan con aviso la señora Senadora Lucía Topolansky y el señor Senador José Amorín. Concurren maestros y profesores que trabajan con niños con capacidades diferentes: Mercedes Moreira, Marcelo Bacardá, Carmen Fachinetti, Marta Moreira, Albo Mundo, Beatriz Causa, Olga Olivera, Shirley Rogel, Sergio Fresia, Alicia Larrosa, Teresita Álvarez, Rita Larrea, Jorge Cavalli, Florencia Sorhouet, Diego Peña, Marta Cuadro, Ana Ma. Suárez y Beatriz Rodríguez.

Preside la señora Presidenta de la Comisión Senadora Constanza Moreira.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión María Cecilia Fernández y la señora Prosecretaria María Victoria Lumaca.

Asuntos entrados.

Por Secretaría se informa que llegó una nota remitida por la Mesa Permanente de ATD de Primaria a la que adjunta las reflexiones que le merecen los acuerdos interpartidarios sobre educación, firmados por representantes de los partidos políticos y el Presidente de la República.

Asuntos tratados

En referencia a la solicitud presentada por el señor Senador Penadés en la pasada sesión, para que comparezca el señor Ministro de Educación junto a la Directora de Televisión Nacional, se resuelve afirmativamente y se coordinará con el señor Ministro.

Asuntos aprobados.

CARPETA N° 779/2012. Se designa con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense" la Escuela N° 25 de 1er. Grado del departamento de Soriano.

Se pone a consideración. Se aprueba un proyecto de ley sustitutivo: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Eduardo Lorier quien lo hará en forma verbal.

El texto del proyecto de ley sustitutivo se transcribe a continuación:

"Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense" a la Escuela N° 25 de 1er. Grado, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

Audiencia

Ingresan a sala maestros y profesores de niños con capacidades diferentes, que concurren a fin de expresar su inquietud por haber sido postergados en la provisión de cargos de profesores especiales debido a la aprobación de la Circular N° 70 del año 2011 del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Sostienen que la documentación requerida para inscribirse a fin de cumplir tareas de profesor especial fue modificada, por lo que personas sin antecedentes han quedado ubicados primeros en la lista para ocupar cargos como profesores especiales en carácter de interinos o suplentes, a pesar de las excelentes evaluaciones y calificaciones que ellos han obtenido durante todos los años que han venido cumpliendo sus tareas.

Las señoras Senadoras y señores Senadores realizan preguntas para precisar detalles de la situación que ha perjudicado a los profesores especiales y por considerar que se trata de una inquietud razonable y que se podrían haber vulnerado derechos adquiridos, acuerdan convocar a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria a fin de que informen al respecto.

De lo actuado se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 1264/2012, que forma parte de esta Acta.

Sin más asuntos que considerar, a la hora diecisiete y veinte minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta y la señora Secretaria de la Comisión.

Constanza Moreira, Presidenta; **María Cecilia Fernández**, Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Léase el proyecto.

(Se lee.)

-Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad de sus integrantes, eleva al Cuerpo para su aprobación este proyecto de ley sustitutivo, por el cual se designa con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense" la Escuela Nº 25 de Primer Grado del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Consideramos que es de interés para el Cuerpo conocer algunos aspectos de la vida de esta humilde señora del campo uruguayo, reseñados oportunamente por el Edil del departamento de Soriano Antonio Benítez, que nos parecen ejemplares.

Hoy en día, cuando el tema de la educación está en la escena principal de nuestro país, considero que ejemplos como este son bastante inéditos y extraordinarios.

En primer lugar, quiero decir que, por supuesto, la solicitud del nombre "Josefa Gandolfo de Pense" para la Escuela Nº 25 de Soriano parte de los vecinos de la zona.

Esta mujer nació el 4 de mayo de 1873; era hija de inmigrantes italianos y formó parte de una numerosa familia de trece hermanos. Quedó viuda muy joven, con cuatro hijos a su cargo. Fue en ese momento que instaló un almacén en lo que en la zona se denominaba como la exchacra de Copello. Años más tarde se instaló con su almacén en el conocido "Boliche de Pense".

En ese entonces se emplazó la Escuela Nº 25 en la chacra de Bolognini y ella, en forma totalmente generosa, pagaba el alquiler del local. Luego esta escuela se instaló en la actual sede del Club Chacarita Junior, terreno propiedad de "Doña Pepa", como se llamaba cariñosamente a la señora. Ella, con la generosidad que la caracterizaba, donó ese predio para que allí se construyera la escuela; a su vez, el edificio fue levantado con su aporte económico directo. Años más tarde, la escuela pasó a funcionar en el lugar actual.

Lo destacado de esta historia es que "Doña Pepa" crió a sus hijos con esfuerzo, sola, sin más ayuda que su voluntad y deseo de salir adelante. Pero, además,

le dio el tiempo para pensar en los niños ajenos, procurando fomentar la enseñanza a través de la creación de la escuela; quería mucho a esos niños que ella misma había traído al mundo porque también era la partera del barrio -la "comadrona"-, en épocas en las que el servicio de salud era escaso. Hoy en día aún viven cientos de aquellos niños "partereados" -como se decía en aquel entonces- por "Doña Pepa".

No obstante atender su boliche -que era a la vez almacén y bar-, se hacía tiempo para ordeñar, hacer quinta y cocinar, con jornadas que se iniciaban a las tres de la mañana y culminaban tarde en la noche, al decir de su sobrina.

Como señalaba al principio, este es un ejemplo de trabajadora, de mujer que se hizo frente a las adversidades en un mundo tradicionalmente machista, preocupada por legar a su lugar, a su pago, una escuela, a pesar de no disponer de grandes fortunas. Es un claro ejemplo de la simpleza de dar por convicción y corazón.

Por estas razones, la nominación de la Escuela Nº 25 de Soriano con su nombre, impulsada por los vecinos de Pense, será sin duda un acto de estricta justicia histórica con la gran impulsadora -modesta, sencilla y anónima- de dicho centro docente, Doña Josefa Gandolfo de Pense, la legendaria "Doña Pepa".

Era cuanto queríamos informar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense" a la Escuela Nº 25 de 1er. Grado, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

26) ALICIA RAQUEL MAZALI MONES. PENSIÓN GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a la señora Alicia Raquel Mazali Mones.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Han sufragado 24 señores Senadores; 18 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es: **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "ARTICULO 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: como estamos disponiendo de los dineros públicos, me permito distraer la atención del Senado por breves instantes para que nadie pueda pensar que lo hacemos distraídamente, por inercia o simplemente por ceder a la tentación de disponer con generosidad de lo que no sale de nuestro bolsillo.

No es así; hemos votado esta pensión graciable así como lo haremos con la que se incluye en el punto sexto del Orden del Día, porque las señoras Alicia Raquel y Sofía Margarita Mazali Mones cumplen con

los requisitos establecidos por la ley vigente a estos efectos y son hijas de Andrés Mazali, una auténtica gloria del fútbol celeste y campeón olímpico -como bien decía el señor Miembro Informante- en 1924 y 1928, además de haber conseguido logros deportivos en otras disciplinas tales como el atletismo y el básquetbol.

El impacto de estos logros deportivos -me refiero, fundamentalmente, a las conquistas futbolísticas de 1924 y 1928- trascendió ampliamente el marco de lo estrictamente deportivo y contribuyó, en medida muy importante, a la formación de un sentimiento nacional integrador que incorporó a la sociedad uruguaya a toda aquella gente que había venido del exterior. Estoy hablando de los inmigrantes y de sus hijos, que habían permanecido al margen del ejercicio de los derechos ciudadanos hasta que la segunda Constitución Nacional -que entró en vigencia en 1919- ensanchó decisivamente ese marco. En todos esos años veinte, tan ricos, importantes y fermentales de la historia uruguaya, el fútbol desempeñó un papel integrador de primerísima magnitud y las figuras que contribuyeron a hacer resonar el nombre de Uruguay en el mundo entero convencieron a los hijos de esta tierra de que lo que aquí se hiciera podría repercutir mucho más allá de nuestras fronteras. Coronarnos campeones en América y en el mundo sirvió para galvanizar un sentimiento nacional que, si bien tenía muchos otros soportes además de lo estrictamente deportivo, en este ámbito tuvo, sin duda, una expresión que caló hondo en lo popular.

Mazali, Nasazzi, el "Vasco" Cea, Héctor Scarone, ¡vaya si contribuyeron a que aquellos nuevos uruguayos -inmigrantes, hijos de inmigrantes, nuevos ciudadanos en el marco de la nueva Constitución- se sintieran íntegramente pertenecientes a aquella sociedad y orgullosos de ser uruguayos, de esa ciudadanía que florecía magníficamente en aquel país! ¡Cómo nosotros no vamos a tener una expresión de gratitud y reconocimiento para los hijos de aquellos paladines! ¡Cómo no vamos a votar, con convicción, con entusiasmo, con gusto, una modesta pensión para las hijas de don Andrés Mazali! Lo hacemos para ellas y lo haremos, con el mismo gusto, para los hijos de cualquier otro integrante de aquellos combinados olímpicos que tanto hicieron para enorgullecernos a todos de lo que es Uruguay y las expresiones de su deporte y cultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin pretender coartar la posibilidad de ningún señor Senador -es más, compartiendo absolutamente todos los argumentos que ha brindado el señor Senador Ope Pasquet-, quiero recordar al Cuerpo que estas votaciones tienen un carácter secreto. Por supuesto que nos puede gustar o no el régimen por el cual se votan las pensiones graciables, pero es una de las tradiciones que se han mantenido en el Parlamento y, por lo tanto, pediría que no las contrariáramos con fundamentos de voto que, obviamente, anulan el secreto. Antes de modificar el régimen de votación, quizás podríamos llegar a hacer una suerte de comentario previo cuando se está considerando el proyecto.

No quería dejar de hacer estos comentarios porque, obviamente, el Reglamento prevé un sistema secreto de votación que no necesito explicar porque los señores Senadores lo comprenden mejor que yo.

Queda aprobado este proyecto de ley, que será remitido a la Cámara de Representantes para su consideración.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

27) SOFÍA MARGARITA MAZALI MONES. PENSIÓN GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del sexto punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el cual se concede una pensión graciable a la señora Sofía Margarita Mazali Mones. (Carp. Nº 781/2012 - Rep. Nº 499/2012)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 781/2012
Rep. Nº 499/2012

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de febrero de 2012.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori
Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a la señora Sofía Margarita MAZALI MONES hija de la gloria del deporte uruguayo Don Andrés MAZALI GINI, Campeón Olímpico de Fútbol en Colombes (1924) y Ámsterdam (1928).

El proyecto de ley, en su Artículo Primero, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su Artículo Segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto, el número de la cédula de identidad de la beneficiaria.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Ricardo Ehrlich, Fernando Lorenzo.**

Exposición de Motivos

Reconocer a través de la pensión graciable, los grandes y singulares méritos de los deportistas que lograron las hazañas olímpicas de Uruguay, constituye un deber ciudadano y una contribución a la forja, transmisión y consolidación de nuestra identidad nacional.

Incuestionable resulta afirmar y reconocer que el deporte es una parte integrante de la cultura. Las gestas olímpicas arraigaron el sentido y la vocación deportiva de nuestro país; sirvieron para proyectar al Uruguay en el mundo. Lo dijo Mario Benedetti: "Fuimos campeones olímpicos de fútbol en los años veinte, en 1924 y en 1928, y en 1950 le ganamos a Brasil la final de la Copa del Mundo en el Maracaná. Gracias al fútbol nos conocieron en el mundo. ¡Cuando ganamos las Olimpíadas, en París, la gente no podía creer que un país tan chiquito, que casi no estaba en los mapas, saliera campeón! Cuando ganamos en 1924, me acuerdo que estábamos en Tacuarembó, y mi padre escuchaba una radio española con unos auriculares que no sé de dónde sacó."

Andrés Mazali Gini es uno de los mejores exponentes de esa pléyade de atletas. Medalla de oro en Colombes (1924), en los primeros juegos olímpicos que tuvieron una villa Olímpica y cuyas instancias fueron trasmitidas por radio. Vuelve a repetir en los Juegos Olímpicos de 1928 los mismos logros y triunfos, en la semifinal con Italia.

Se debe destacar que también incursionó en el Atletismo obteniendo grandes logros como medallas de oro en los Campeonatos Sudamericanos de Atletismo de los años 1920 y 1922.

Con el otorgamiento de una pensión graciable a su hija, -Andrés Mazali Gini falleció en 1975-, estamos completando un merecido y tal vez tardío reconocimiento a esta figura del deporte nacional.

La actual situación económica de su hija legítima Sofía Margarita Mazali Mones, justificada en el expediente administrativo, complementa las causales que justifican la presente iniciativa.

Proyecto de Ley

Artículo Primero.- CONCÉDESE una pensión graciable, a la Sra. Sofía Margarita MAZALI MONES, cédula de identidad N° 646.394-1, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo Segundo.- PRECÍSASE que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.

Ricardo Ehrlich, **Fernando Lorenzo."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Para la votación, que se toma en la forma de estilo, ya se han repartido las bolillas correspondientes.

Dese cuenta del resultado de la votación referente a la pensión graciable a conceder a la señora Sofía Margarita Mazali Mones, que ya fuera informada por el señor Senador Tajam.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Han sufragado 25 señoras y señores Senadores; 20 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es: **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "ARTÍCULO 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que será remitido a la Cámara de Representantes para su consideración.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

28) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en séptimo lugar del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 11 y 17 minutos.)

(En sesión pública.)

-Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 11 y 32 minutos.)

-Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- El Senado, en sesión secreta, concedió las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario y una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas y a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y ha resuelto devolver al Poder Ejecutivo la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de corroborar la fecha del informe remitido por la Asesoría Jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

29) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 11 y 33 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Baráibar, Bordaberry, Couriel, Dalmás, Fernández, Gallo Imperiale, Lorier, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Planchón, Rosadilla, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado